

NACIONES UNIDAS

**COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



**Distr.
GENERAL**

**LC/G.1812(SES.25/17)
23 de marzo de 1994**

ORIGINAL: ESPAÑOL

**Vigésimo quinto período de sesiones
Cartagena de Indias, Colombia, 20 al 27 de abril de 1994**

**ANTEPROYECTO DE PLAN DE ACCION REGIONAL LATINOAMERICANO Y DEL
CARIBE SOBRE POBLACION Y DESARROLLO***

* Este texto fue aprobado por el CEGAN en su decimonoveno período de sesiones (Santiago de Chile, 1º al 4 de marzo de 1994) (DSC/POB/1/Rev.1 y su corrigenda 1).

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1-12	1
A. PROPOSITOS DEL PLAN	1-5	1
B. LAS ACCIONES REGIONALES DEL PLAN Y LAS ACCIONES NACIONALES	6-10	2
C. PRINCIPIOS BASICOS DE LAS POLITICAS Y PROGRAMAS DE POBLACION	11-12	3
II. SITUACION ACTUAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE EN MATERIA DE POBLACION	13-59	5
A. LA POBLACION EN EL CONTEXTO DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE	14-19	5
B. SITUACION Y TENDENCIAS SOCIODEMOGRAFICAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE	20-30	7
C. LOGROS Y OBSTACULOS EN LA INSTITUCIONALIZACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE POBLACION	31-50	12
D. MARCO DE REFERENCIA EN MATERIA DE ACUERDOS INTERNACIONALES	51-59	17
III. OBJETIVOS, METAS Y RECOMENDACIONES PARA LA ACCION	60-75	21
A. POBLACION, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	61-62	21
B. EQUIDAD ENTRE LOS GENEROS	63-64	22
C. SALUD Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, PLANIFICACION FAMILIAR Y BIENESTAR DE LA FAMILIA	65-67	24
D. DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA POBLACION Y MIGRACION INTERNA	68-69	27
E. MIGRACION INTERNACIONAL Y DESARROLLO	70-71	27
F. INSTITUCIONALIZACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS DE POBLACION	72-73	29
G. CAPACITACION, INFORMACION E INVESTIGACION	74-75	30

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
IV. ACCIONES REGIONALES	76-105	33
A. ACCIONES PROPUESTAS	78-97	33
1. Reuniones de análisis general	78	33
2. Seminarios de análisis temáticos	79-80	33
3. Talleres temáticos	81	34
4. Actividades de capacitación	82-86	35
5. Grupos de trabajo	87-88	36
6. Cooperación horizontal entre los países de la región	89-93	36
7. Investigaciones conjuntas	94-96	37
8. Banco de datos y redes regionales de información	97	39
B. MECANISMOS DE COORDINACION, SEGUIMIENTO Y REVISION ..	98-101	40
C. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN REGIONAL	102-105	41
Anexo	-	43

I. INTRODUCCION

A. PROPOSITOS DEL PLAN

1. La Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas (Bucarest, 1974) y el Plan de Acción Mundial sobre Población allí aprobado marcan hitos históricos en la evolución del tema de la población en el plano mundial. En los veinte años transcurridos desde entonces, la región ha experimentado profundas modificaciones. En el capítulo II de este documento se resumen esos cambios de la dinámica demográfica. También se alude en él al progreso alcanzado y a los obstáculos que han encontrado los países en sus esfuerzos por poner en práctica sus políticas de población y por integrar las variables demográficas en sus políticas y programas de desarrollo.
2. A la luz de las dificultades económicas de los últimos años, se ha tomado conciencia de la necesidad de transformaciones de la producción y de las relaciones de trabajo, con miras a situar a la región en el nuevo contexto internacional, así como de la posibilidad de superar antinomias simplistas, como las que oponen crecimiento a equidad, industria a agricultura, mercado interno a mercado externo, planificación a mercado y Estado a agentes privados. La superación de esta última es de especial importancia, ya que permite incrementar las posibilidades de cooperación entre gobiernos, sectores privados y organismos no gubernamentales.
3. La crisis de los años ochenta agudizó la desigualdad de acceso a los beneficios del desarrollo, con lo cual ha aumentado la pobreza entre vastos sectores de la población de América Latina y el Caribe. Al respecto, los gobiernos de la región han manifestado, en diversas instancias, su firme voluntad de integrar de una manera más efectiva las cuestiones de población en el proceso de desarrollo, poniendo de relieve los aspectos sociales y cuidando, al mismo tiempo, la sustentabilidad ambiental, en un marco democrático y participativo que asegure el pleno respeto del conjunto de derechos de las personas, incluidos los derechos relacionados con la reproducción.¹

¹ En virtud de las orientaciones y el mandato impartidos por los gobiernos miembros, la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha adoptado, como marco de referencia y elemento articulador de sus análisis sobre el desarrollo, el concepto de transformación productiva con equidad. Al respecto, veánse los siguientes textos: CEPAL, Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado (LC/G.1701/Rev.1-P), Santiago de Chile, abril de 1992. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.92.II.G.5; CEPAL/CELADE, Población, equidad y transformación productiva (LC/G.1758/Rev.1-P; LC/DEM/G.131/Rev.1-Serie E, N° 37), Santiago de Chile, 1993. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.93.II.G.8.

4. Los objetivos y metas derivados del Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, descritos en el capítulo III de este documento, configuran un desiderátum para la región con respecto a las relaciones entre población, desarrollo y medio ambiente, así como al avance de los derechos humanos y de la lucha contra la desigualdad en las condiciones de vida que se da entre grupos sociales, grupos étnicos, zonas geográficas y hombres y mujeres.

5. Con la premisa de que un mayor apoyo entre los países de la región les permitirá avanzar de una manera más sólida hacia el logro de esos objetivos y metas, los propósitos generales de este Plan apuntan precisamente a facilitar la integración y el intercambio de experiencias nacionales en la formulación y aplicación de políticas y programas de población, tanto del pasado reciente como de la actualidad, y de lo que vaya surgiendo en la aplicación de este Plan; apoyar el diseño de políticas y programas que permitan armonizar el ritmo de crecimiento y la distribución territorial de la población de cada país de América Latina y el Caribe con sus estrategias de desarrollo económico y social; fomentar la comprensión de las cuestiones demográficas y de la utilidad de adoptar políticas de población; fortalecer el apoyo político, técnico y financiero a las acciones nacionales en este campo; facilitar las relaciones de la región con los demás países en desarrollo y desarrollados; identificar acciones prioritarias para la cooperación técnica en la materia, así como los mecanismos correspondientes para su puesta en marcha; facilitar los acuerdos entre países para el desarrollo conjunto de actividades que aseguren la institucionalización de políticas de población y la creación de instrumentos y profesionales altamente capacitados para hacerlas efectivas.²

B. LAS ACCIONES REGIONALES DEL PLAN Y LAS ACCIONES NACIONALES

6. El capítulo IV de este documento da una primera aproximación a las acciones tendientes al cumplimiento de los propósitos generales mencionados. Es de señalar, en todo caso, que con las acciones regionales previstas en el capítulo IV no se pretende alcanzar de modo pleno la totalidad de los objetivos enunciados en el capítulo III. En efecto, la mayoría de esos objetivos corresponden a la esfera de la acción nacional y su logro depende de lo que hagan al respecto los organismos nacionales competentes; por ello, las acciones de carácter regional sólo pueden considerarse como complementarias respecto de las nacionales. De los señalados en el capítulo III, se han aislado, pues, algunos objetivos cuyo logro podría facilitarse con la acción conjunta de los países y sólo esas actividades se examinan en el capítulo IV.

7. Debe reiterarse que los objetivos y recomendaciones para la acción que se enuncian en el capítulo III corresponden primariamente al ámbito nacional; se trata, en esencia, de recomendaciones que los países, reunidos como conjunto regional, consideran aplicables en cada uno de ellos. Desde luego, se entiende que cada país, al hacerlos suyos, los adaptará a las características que le son propias. La prosecución de tales objetivos nacionales se hará mediante acciones que, por definición, son también nacionales. Por su parte, las acciones regionales, objeto del presente Plan, que se exponen en el capítulo IV, están llamadas a servir de apoyo a esa acción nacional. Por lo tanto, el capítulo III, al reflejar el común denominador de los objetivos nacionales, también sirve de orientación a la acción regional.

² En el presente texto la expresión "políticas y programas" es de carácter genérico y podrá comprender estrategias, planes, políticas, programas, proyectos y actividades.

8. El Plan Regional se ocupa de actividades de índole regional, con la aspiración de servir de apoyo o facilitar la acción nacional. La coordinación y ejecución de los planes nacionales corresponde a decisiones soberanas de los respectivos países que, para cumplir su cometido, pueden recurrir a la cooperación técnica internacional. Por lo mismo, el presente Plan no incluye entre sus objetivos la ejecución de estos planes nacionales ni la de los proyectos nacionales de cooperación técnica.

9. La ejecución de las acciones regionales estará a cargo, en cada caso, de la institución más idónea. En algunos casos podrá encomendarse la ejecución a un organismo internacional especializado; en otros, a un organismo público nacional, a una organización no gubernamental o a una universidad, procurando que se trate de entidades que estén en condiciones de organizar una actividad para beneficio de la totalidad, o de un subconjunto, de los países de la región.

10. Como forma de mejorar las perspectivas de éxito del Plan, en el capítulo IV, sección B, de este documento se establecen mecanismos para el seguimiento adecuado de su evolución, a fin de introducir las modificaciones o nuevas acciones necesarias para su actualización continua. No menos importante para fortalecer esas posibilidades de éxito es la previsión de mecanismos de financiamiento de las actividades regionales, subregionales y bilaterales. Este es el tema de la sección C del capítulo IV.

C. PRINCIPIOS BASICOS DE LAS POLITICAS Y PROGRAMAS DE POBLACION

11. Los propósitos generales relacionados con las políticas y los programas de población se cumplirán en el marco de un respeto irrestricto de los siguientes principios básicos:

i) La formulación y aplicación de las políticas y los programas es un derecho soberano de cada nación;

ii) Se respetará por completo la libertad de las personas respecto a su comportamiento reproductivo, a la determinación de su lugar de residencia y a su movilidad dentro del territorio nacional. Las estrategias para lograr el cambio demográfico deseado se basarán en la libre determinación de las conductas individuales y tendrán debidamente en cuenta la diversidad etnocultural;

iii) Se reconocerá que todos los elementos que forman una estrategia de desarrollo inciden en la dinámica demográfica y son afectados por ella. De ahí que las políticas y programas de población deban ser de naturaleza multisectorial e integrarse a las políticas nacionales del desarrollo socioeconómico en los planos global, sectorial y regional;

iv) Se procurará reducir la inequidad social —y sus consecuencias demográficas— que caracteriza a la región en general e internamente a muchos de los países que la integran;

v) Se propenderá siempre a aumentar la esperanza de vida y a mejorar la salud de la población, independientemente de cualquier otra consideración de carácter demográfico;

vi) Se plantearán objetivos y metas que sean congruentes con la preservación de los ecosistemas nacionales y con su mejor aprovechamiento. Para ello se tomará en cuenta que el deterioro ambiental obedece a la irracionalidad de los estilos de desarrollo imperantes, que se expresan en el predominio de tecnologías y pautas de consumo inapropiadas, principalmente por parte de los países industrializados y

de las minorías privilegiadas de los países en desarrollo. Se reconocerá que el crecimiento demográfico no constituye el principal factor del deterioro ambiental, en vista de que las interrelaciones entre la población y el medio ambiente dependen de las estrategias de desarrollo económico;

vii) Los programas y políticas se formularán y llevarán a cabo manteniendo una equidad de género, de manera que se propicie el mejoramiento en la condición de la mujer;

viii) Se asegurará el derecho de todos los individuos de decidir de manera libre, responsable e informada, acerca del número y espaciamiento de sus hijos, cualesquiera sean los objetivos que cada país se plantee respecto al crecimiento de su población;

ix) Los programas y políticas se formularán y llevarán a cabo teniendo en cuenta la protección de las familias y los derechos de cada uno de sus miembros.

12. Por último, cabe señalar que el presente Plan se propone identificar acciones que respondan a las especificidades de América Latina y el Caribe, en concordancia con las recomendaciones de alcance mundial que se adopten en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994).

II. SITUACION ACTUAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE EN MATERIA DE POBLACION

13. El presente capítulo reseña la situación de la población de la región y sus perspectivas futuras, en el contexto del desarrollo económico y social. Un diagnóstico más detallado por subregiones y grupos de países, incluyendo las especificidades y problemas que emergen, puede encontrarse en otros documentos de la CEPAL puestos oportunamente a disposición de los países.³

A. LA POBLACION EN EL CONTEXTO DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

14. La población de América Latina y el Caribe casi se triplicó entre 1950 y 1993, año en que alcanzó a 466 millones de personas. El intenso descenso de la mortalidad, junto con persistentes tasas elevadas de fecundidad, hizo acelerar el ritmo de crecimiento demográfico hasta mediados del decenio de 1960. Durante este período, la economía de la región, estimulada por el proceso de industrialización sustitutiva, experimentó una sostenida expansión. Paralelamente a los cambios en las esferas productivas y al aumento del producto interno bruto, se rearticulaban las estructuras sociales, lo que benefició a los estratos medios y asalariados. Esta movilidad social, acompañada de un aumento de la escolaridad, se produjo conjuntamente con un acelerado proceso de urbanización, que supuso masivos desplazamientos de población desde el medio rural a las ciudades. Todos estos factores promovieron la modificación de ciertos valores, como los relacionados con el comportamiento reproductivo. Por consiguiente, el tamaño ideal de familia ha disminuido paulatinamente, aspiración que ha sido posibilitada, entre otras estrategias, por las de planificación familiar. La baja de la fecundidad se ha traducido en una desaceleración gradual de la tasa media anual de crecimiento natural, desde 2.7% entre 1950 y 1960 a 2% en los años ochenta.

³ CEPAL/CELADE, Población, equidad y transformación productiva (LC/G.1758/Rev.1-P; LC/DEM/G.131/Rev.1-Serie E, N° 37), Santiago de Chile, 1993. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.93.II.G.8; J. Chackiel y M. Villa, América Latina y el Caribe: dinámica de la población y desarrollo (DDR/1), Santiago de Chile, CEPAL/FNUAP/CELADE, Documento de Referencia preparado para la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, Santa Lucía, 6 al 9 de octubre de 1992; B. Boland, Dinámica de la población y desarrollo en el Caribe: con énfasis en la fecundidad de adolescentes, la migración internacional, las políticas de población y la planificación del desarrollo (DDR/2), Santiago de Chile, CEPAL/FNUAP/CELADE, Documento de Referencia preparado para la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, Santa Lucía, 6 al 9 de octubre de 1992.

15. Muchos de los avances económicos y sociales de la posguerra fueron opacados por el retroceso experimentado en el decenio de 1980 por América Latina y el Caribe. Aunque la población creció a un ritmo menor que en los decenios anteriores, el producto real por habitante en 1989 había decaído al nivel que tenía 13 años antes. Diversos indicadores coinciden en destacar la gravedad de este ciclo recesivo, caracterizado por severos desequilibrios macroeconómicos y retrocesos en el plano social. Por la postergación de las inversiones, el deterioro institucional y la ausencia de otros modelos de atención, la calidad de los servicios esenciales —como salud y educación— desmejoró notablemente. Por su parte, la recesión se tradujo en los mercados de trabajo en un aumento del desempleo y de la marginalidad. Las medidas destinadas a atenuar el impacto de la crisis económica tuvieron efectos regresivos en la distribución del ingreso, por lo que castigaron con especial dureza a los trabajadores y los estratos medios. En consecuencia, aumentó la incidencia de la pobreza; durante la primera mitad de los años ochenta, el número de pobres creció a un ritmo tres veces superior al de la población total. El pago de la deuda externa y su servicio constituyen para los países de América Latina y el Caribe una carga pesada que les impide destinar recursos al desarrollo, sobre todo dar atención prioritaria a los programas sociales orientados a elevar el nivel de vida de la población.

16. Aunque el crecimiento demográfico de los años ochenta fue inferior al de los decenios anteriores, por la transferencia del mayor ritmo de crecimiento previo, las cohortes de mujeres en edad fértil se hicieron más numerosas y, a pesar de su menor fecundidad, la cantidad de nacimientos siguió subiendo. Por ende, la demanda de servicios sociales continuó en aumento; dada la falencia de la oferta de estos servicios, las insuficiencias adquirieron grandes dimensiones. Del mismo modo, los contingentes de jóvenes en edad de trabajar aumentaron a tasas superiores a las anteriores. Los efectos de inercia demográfica, interrelacionados con los procesos recesivos de orden económico y social, repercutieron sobre el desarrollo y continuarán haciéndose sentir en los años venideros.

17. Por la multiplicidad y profundidad de sus expresiones, esa "década perdida" puso en tela de juicio la capacidad de respuesta de los gobiernos ante los reveses económicos y su problemática política consecuente; ello relegó a segundo plano los esquemas tradicionales de planificación y debilitó la posición del Estado como agente de producción. La severidad de la crisis puso en evidencia también una serie de imperfecciones sociales y económicas que históricamente han afectado a la región. Sin embargo, la dura experiencia enseñó un conjunto de lecciones y a partir de ellas los países han iniciado la búsqueda de nuevos derroteros. Como parte de este esfuerzo ha cobrado cuerpo una propuesta estratégica de transformación de las estructuras productivas que, siendo ambientalmente sustentable, comprende, como dimensión esencial, el logro de una mayor equidad social, en el marco de estilos democráticos de gestión. La población representa un componente esencial de esta propuesta, tanto por su calidad de agente fundamental del proceso productivo como por ser la destinataria de los frutos del progreso.

18. La elevación sostenida de competitividad de las economías latinoamericanas y caribeñas es condición esencial para su crecimiento en el mundo contemporáneo; ello supone la incorporación sistemática del progreso técnico al proceso de producción, generando mayor empleo y utilizando medios ambientalmente sustentables. Esta tarea sería impensable en ausencia de una efectiva inversión en recursos humanos; su capacitación permitirá elevar la productividad del trabajo, adquirir ventajas comparativas genuinas y aumentar el valor agregado en la producción. La mejor calificación de los recursos humanos es un factor que contribuye también a reducir la incidencia de la pobreza, tanto por favorecer un mayor crecimiento económico como por ofrecer mejores oportunidades de incorporación al mercado laboral a todos los sectores de la población, siempre que se fortalezcan al mismo tiempo las políticas sociales para reducir las desigualdades que perviven en las sociedades. Esto supone que, además de promover la calificación de los recursos humanos, es preciso prestar atención prioritaria a la elevación de su calidad

de vida, lo que implica dar un trato preferente a la educación, la salud y la seguridad social. Desde este ángulo, el rápido crecimiento demográfico y los elevados niveles de pobreza ponen a los países en condiciones menos favorables para mejorar la capacitación y elevar la productividad de la fuerza de trabajo.

19. Un síntoma de la vulnerabilidad social impuesta por las profundas desigualdades al interior de los países —y que han impedido que los beneficios del desarrollo alcancen efectivamente a grandes sectores de la población— ha sido la agudización de la pobreza durante el decenio de 1980. Desde el punto de vista demográfico, esas desigualdades se expresan en grandes diferencias de morbilidad, especialmente la materno-infantil, de los patrones de movilidad territorial y de fecundidad de distintos sectores sociales, grupos étnicos y zonas geográficas. Particularmente, se ha observado la carencia de programas de planificación familiar basados en los principios de igualdad de acceso a la educación sexual y salud reproductiva. Es indudable que la satisfacción de estas demandas, junto con otras de carácter social, tendría efectos positivos sobre el desarrollo de los recursos humanos. La necesidad imperiosa de superar las limitaciones históricas que representa este tipo de desigualdad transforma a la cuestión de la equidad en uno de los ejes fundamentales de la relación entre la población y el desarrollo. Así pues, las tareas esenciales son las de minimizar la incidencia de la pobreza, desarrollar el talento que en potencia existe en todos los grupos de la sociedad y arbitrar los medios para impedir que la concentración de los frutos del progreso restrinja la libertad efectiva de las generaciones actuales y futuras. Las modalidades del proceso de cambios del comportamiento demográfico son inseparables de las iniciativas orientadas al logro de una creciente equidad social; tampoco son ajenas a este propósito las medidas que contribuyan a una decisión voluntaria e informada sobre el tamaño de la familia o acerca del lugar de radicación en el territorio de cada país.

B. SITUACION Y TENDENCIAS SOCIODEMOGRAFICAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

20. Por lo expresado anteriormente, la situación y tendencias esperadas de la dinámica de la población constituyen elementos claves de toda estrategia de desarrollo que procure integrar objetivos de transformación de las estructuras productivas con el logro de una mayor equidad social. Como ya se ha indicado, entre los cambios demográficos más destacados de América Latina y el Caribe en los últimos 30 años figura el pronunciado descenso de la fecundidad (de 6 a 3.4 hijos por mujer), lo que ha llevado a una tasa de crecimiento natural de 2% en el decenio de 1980; su proyección para el decenio de 1990 alcanza a 1.7%. En el caso de los países del Caribe, estas tasas de crecimiento se ven disminuidas por efecto de la migración internacional. Asimismo, se han logrado avances con respecto a la mortalidad, traducidos en un aumento de la esperanza de vida al nacer de 57 a 69 años; en el caso de la mortalidad infantil, las tasas descendieron de 127 por mil a comienzos de los años cincuenta a 54 por mil en la segunda mitad del decenio de 1980. Los avances conseguidos en materia de mortalidad —asociados a la interacción de los procesos de transición demográfica y epidemiológica— no deben ocultar la existencia de ciertos rezagos. Así, las tasas de mortalidad materna se han mantenido elevadas y son superiores en más de 12 veces a las de los países desarrollados; la persistencia y reaparición de enfermedades infecciosas y la rápida propagación del SIDA constituyen también problemas pendientes en la región.

21. Las tendencias demográficas señaladas, sobre todo las relativas a la fecundidad, están modificando la estructura por edades de la población, con lo que se acentúa el proceso de envejecimiento, cuyos efectos, a corto plazo, se traducirán en un aumento, en términos absolutos y relativos, de la población

en edades productivas y reproductivas. En lo inmediato se está produciendo una marcada expansión del número de personas que aspiran a ingresar a la fuerza de trabajo, lo que repercute especialmente en los grupos jóvenes, donde se observan altas tasas de desempleo. Los cambios en la estructura por edades en muchos países implican también la aparición de nuevos desafíos en materia de salud, empleo y seguridad social. La población de más de 60 años, unos 31 millones de personas en 1990, se triplicará hacia el año 2025, cuando representará 14% del total de los habitantes de la región; este acelerado incremento impondrá nuevas exigencias hasta ahora desconocidas por la mayoría de los países, especialmente sobre los sistemas de atención de la salud y de seguridad social. Las consecuencias del creciente envejecimiento de la población afectan en especial a los países de transición demográfica más avanzada, sobre todo en la subregión del Caribe y en otros países de pequeño tamaño relativo, en que este proceso demográfico se combina con la emigración de población joven y, en muchos casos, con el retorno de migrantes en edad de jubilación.

22. Aunque la región en su conjunto se encuentra en pleno proceso de transición demográfica, esa generalización no es aplicable por igual a todos los países. Existen fuertes contrastes entre aquellos en que las mujeres tienen en promedio casi seis hijos y otros en que la cifra es de menos de dos; asimismo, en algunos la esperanza de vida al nacer es inferior a 60 años, mientras en otros se acerca a los 75. Por efecto de estas diferencias, en algunos países la población crece a tasas cercanas a 3% anual y en otros esa tasa es inferior a 1%. El recuadro 1, así como el diagrama 1 y los cuadros del Anexo, ilustran la heterogeneidad mencionada. Diferencias similares, y aún más marcadas, se observan al comparar zonas geográficas, grupos sociales o conjuntos étnicos dentro de los países; ellas son producto de la falta de equidad social, que impide el acceso amplio e indiscriminado a los servicios esenciales, como educación, salud, vivienda y seguridad social.

23. Al proyectar las tendencias analizadas, a mediano y largo plazo, se aprecia que el ritmo de crecimiento demográfico continuará desacelerándose. De la actual tasa media anual cercana al 2% se llegará, en la mayoría de los países, a cerca del 1% en el año 2010 y a valores inferiores hacia el año 2025. Según estas proyecciones, la población de América Latina y el Caribe aumentará 60% entre 1990 y 2025, y ascenderá a unos 700 millones de personas. Como hipótesis, se calcula que la región podría llegar a una combinación de fecundidad y mortalidad tal que, en promedio, cada mujer tenga alrededor de dos hijos alrededor del año 2020, y, de ellos, al menos una hija que la reemplace en su función reproductiva; de ser así, se alcanzaría una tasa de crecimiento cero y, por lo tanto, una población estacionaria límite que luego sufriría pocas variaciones. Sin embargo, en virtud de su distribución por edades aún juvenil, se llegaría a esta situación probablemente con posterioridad al año 2050, con una población cercana a los 800 millones para la región. Cabe señalar que en el Caribe el nivel de reemplazo se alcanzará alrededor del año 2005.

24. Por la supuesta convergencia de la fecundidad hacia niveles de reemplazo, la distribución relativa por edades se caracterizará por una tendencia a una población más envejecida; a mediados del siglo XXI los menores de 15 años de edad representarán alrededor del 20% del total en la mayoría de los países, pero es preciso recordar que actualmente hay algunos con más de 40%. A consecuencia de los cambios esperados en la estructura por edades, la relación de dependencia tenderá, al comienzo, a disminuir —por la reducción del porcentaje de niños—, para luego recuperar parte de su valor —al aumentar la proporción de personas de la tercera edad; así, este indicador descendería desde 70 personas en edades no activas por cada 100 en edad activa, en la región en su conjunto, a valores próximos al 50% ya en el año 2010, aunque algunos países todavía seguirán registrando relaciones parecidas a los promedios regionales actuales. Al confluir las tendencias de la fecundidad y los cambios en la estructura por edades de la población, el número de nacimientos en muchos países ha alcanzado ya su valor histórico máximo y

Recuadro 1

AMERICA LATINA Y EL CARIBE: SITUACION DE LOS PAISES SEGUN ETAPAS DE LA TRANSICION DEMOGRAFICA, 1985-1990

Las características básicas de la dinámica de la población de América Latina y el Caribe pueden describirse con referencia al concepto de transición demográfica, que reseña, por etapas, la evolución desde niveles altos de fecundidad y mortalidad a situaciones de bajos índices de estas variables. Este proceso presenta ritmos y modalidades diversas en los distintos países de la región y formas disímiles según grupos sociales y unidades espaciales. Con el objeto de sistematizar los efectos de las grandes tendencias seguidas por las tasas brutas de natalidad y mortalidad nacionales, se identifican en la región cuatro tipos de situaciones observadas en el quinquenio 1985-1990.

Un primer grupo de países, de transición demográfica incipiente, se distingue por condiciones de pobreza generalizada, escaso acceso a los servicios sociales y predominio de la población rural; en estas circunstancias, persisten altos niveles de natalidad y mortalidad, con una elevada proporción de niños y jóvenes, que representan un gran potencial reproductivo. Bolivia y Haití integran este grupo, con una tasa media anual de crecimiento natural del orden de 2.5% anual.

Un segundo conjunto, de transición moderada y urbanización aún reducida, presenta las mayores tasas de crecimiento natural (cercanas al 3% anual), que resultan de una mortalidad en descenso y una natalidad elevada y sostenida. En esta etapa se encuentran Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay. Si bien ellos han progresado en la reducción de la mortalidad, lo que ha provocado un rejuvenecimiento de la población y un aumento de los índices de dependencia, ese avance no alcanza todavía a vastos sectores de la población rural ni a quienes se ubican debajo de la línea de la pobreza; dada la alta proporción de niños y jóvenes, es probable que, a corto plazo, la natalidad continúe elevada.

Las tres cuartas partes de los habitantes de la región se encuentran en países con predominio urbano y en plena transición demográfica, como se infiere de su natalidad en descenso y de una mortalidad que, en virtud de campañas de salud aplicadas a una estructura por edad joven (derivada del descenso de la fecundidad) y menos expuesta a riesgos de muerte, ha descendido considerablemente. El crecimiento medio natural es cercano al 2% anual, como se aprecia en Brasil, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, Granada, Guyana, Jamaica, México, Panamá, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, y Venezuela.

Finalmente, un grupo de transición avanzada está formado por algunas de las naciones de más alto grado de urbanización y cuya tasa de crecimiento natural medio anual, fruto de una natalidad comparativamente baja y de una mortalidad moderada o baja, es del orden del 1%; algunos de estos países, en que los descensos de la fecundidad se registraron hace largo tiempo, se distinguen por el envejecimiento de sus estructuras por edad. Integran este grupo Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Chile, Cuba, Guadalupe, Islas Vírgenes Británicas, Martinica, Montserrat, Puerto Rico y Uruguay.

Fuente: J. Chackiel y M. Villa, América Latina y el Caribe: dinámica de la población y desarrollo (DDR/1), Santiago de Chile, CEPAL/FNUAP/CELADE, Documento de Referencia preparado para la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, Santa Lucía, 6 al 9 de octubre de 1992; B. Boland, Dinámica de la población y desarrollo en el Caribe (DDR/2), CEPAL/FNUAP/CELADE, Documento de Referencia preparado para la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, Santa Lucía, 6 al 9 de octubre de 1992.

comenzará a disminuir en el futuro, con los efectos consiguientes sobre la demanda de atención materno-infantil y de otros servicios relacionados con la infancia; sin embargo, en los países que iniciaron recientemente su proceso de transición demográfica, esto ocurrirá sólo dentro de 20 o 30 años. En general, los cambios en los componentes demográficos, en la estructura por edades y en otros aspectos conexos —como los perfiles epidemiológicos— permiten augurar que, a corto y mediano plazo, se producirá una coexistencia de demandas, con un gran aumento en el número de niños y de personas de edades centrales, a lo que se sumará una mayor población de la tercera edad.

25. La movilidad internacional de la población, fundamentalmente entre los países del hemisferio, registra una tendencia creciente, a consecuencia del proceso de ajuste por el que pasa la región y de las disparidades entre los países en desarrollo y los desarrollados; esta tendencia se ha visto coadyuvada por la difusión creciente de las comunicaciones y los progresos en materia de transporte. Esta movilidad incluye, aparte los desplazamientos tradicionales de personas de todo nivel de calificación en búsqueda de mejoras económicas, a un numeroso contingente de desplazados y refugiados por conflictos sociopolíticos, así como a los que, motivados por los procesos de democratización y de pacificación que se encuentran en marcha, retornan a sus países de origen. Se ha constatado, con frecuencia, que la situación de las personas migrantes es desmedrada en relación con la de los nativos de los países de destino, con lo cual se vulneran, en ocasiones, sus derechos humanos fundamentales. Es éste un campo en el que no basta el diseño de medidas a escala nacional, sino que es preciso aunar voluntades a fin de lograr acuerdos de tipo internacional que permitan velar por la apropiada atención de los migrantes, sobre todo considerando las oportunidades que abren los procesos de integración regional. La migración internacional es motivo de especial preocupación en los países de la subregión del Caribe ya que, por tratarse de naciones de pequeño tamaño y con una población poco numerosa, los intercambios de población intensifican su alta vulnerabilidad a los factores económicos externos. En particular, la movilidad internacional implica repercusiones sobre las estructuras por sexo, edad y ocupación de la población y sobre el medio ambiente y, por consiguiente, compromete el desarrollo de estos países.

26. A las tendencias comentadas cabe agregar el intenso proceso de urbanización y metropolización por el cual la región, predominantemente rural aún en 1950, ha llegado a tener en la actualidad un 71% de sus habitantes en áreas urbanas, en gran medida por efecto de fuertes corrientes migratorias internas. Hacia el año 2000 los residentes en localidades urbanas representarán un 75% de la población total. En la región, que cuenta con menos de 10% de la población mundial, se encuentran cuatro de las diez ciudades más grandes del mundo. Esta situación no es homogénea, ya que en algunos países persisten porcentajes de población rural superiores a 60%. Asimismo, cabe señalar la creciente diversidad de las corrientes de migración interna, entre las que figuran aquellas que ocurren dentro de los sistemas urbanos y las que se advierten entre las zonas rurales. Se ha observado, asimismo, que los modelos de desarrollo prevalecientes han favorecido los procesos de concentración territorial de las actividades económicas y de la población, con las consiguientes derivaciones para el desarrollo económico integral y la equidad social y regional. La creciente calificación de los recursos humanos, la provisión de servicios que contribuyan a elevar la calidad de vida en las distintas regiones de los países, así como la descentralización de los procesos de gestión e inversión, deben constituir componentes indisolubles de las estrategias de transformación productiva con equidad.

27. Otro fenómeno que surge con fuerza y es motivo de preocupación en algunos países de la región, es la movilidad de los desplazados por distintos motivos, pero cuyo rasgo común parece ser la existencia de conflictos internos de diversa índole. La situación de estas personas, en particular las mujeres, difiere de la de los refugiados, ya que, al permanecer en el territorio nacional, no pueden ser atendidas por los organismos especializados como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Refugiados (OACNUR). Por otra parte, su destino y condiciones muestran un alto grado de heterogeneidad y una complejidad de demandas que los ubican como grupos altamente vulnerables, tanto en los ámbitos urbanos como rurales.

28. En los ecosistemas urbanos y rurales se advierten situaciones conflictivas en la relación entre las tendencias demográficas, el desarrollo y el medio ambiente. Particular importancia tienen los problemas de las grandes metrópolis, afectadas por la falta de servicios básicos —agua, alcantarillado, recolección de desechos— y por la contaminación hídrica y atmosférica —producto, entre otros factores, de la falta de tecnologías para su control y la insuficiente inversión en infraestructura. En las zonas rurales, se destacan la deforestación y la degradación de los suelos en tierras recientemente incorporadas a la agricultura y en aquellas en que predomina el minifundio, donde los campesinos se ven obligados a sobreexplotar su predio. En las islas pequeñas del Caribe merecen especial consideración las relaciones entre la situación demográfica y los recursos naturales de estos países, así como su capacidad para organizar y movilizar tales recursos para hacer frente a los problemas que resultan de esas relaciones. Frente a estas condiciones se postula una estrategia de desarrollo sustentable que implica un crecimiento económico sostenido a partir de una transformación productiva conjugada con políticas sociales (empleo, población, salud y educación), que aseguren la equidad social y presten particular atención a la protección del medio ambiente.

29. Una manifestación particularmente inaceptable de falta de equidad en la región es la que afecta a la mujer. Desde el ángulo de la población, esta situación se manifiesta sobre todo en la dificultad para ejercer sus derechos reproductivos, es decir, en la falta de acceso —y de opciones— en cuanto al uso de métodos anticonceptivos. Constituye para ellas una carga desmedida el hecho de tener que asumir la principal responsabilidad de la planificación familiar, la educación y crianza de los hijos y el trabajo doméstico, así como el riesgo implícito en las altas tasas de morbilidad y mortalidad asociadas al embarazo y parto. También es particularmente grave, por el compromiso de su vida futura, la situación que afecta a las adolescentes que, carentes de adecuada educación sexual, educación para la vida familiar y acceso a la anticoncepción, están expuestas a embarazos indeseados, a los riesgos del aborto clandestino y a las múltiples restricciones que la sociedad impone a la ilegitimidad de su descendencia. También preocupa la alta prevalencia de embarazos entre las adolescentes, especialmente en los países del Caribe. Además, se ha constatado una elevada y creciente participación de las mujeres como jefes de hogar, caracterizadas muchas veces por vulnerabilidad social y precariedad económica; dicha participación asciende en promedio al 40% en algunos países. Frente a estas condiciones tan lesivas de la equidad, es preciso que la sociedad toda se encamine hacia la adopción de medidas que garanticen un trato paritario para mujeres y hombres. Debe evitarse, en especial, toda falta de equidad derivada de la condición de mujer en materia de educación y participación laboral. También ha de dársele prioridad a la solución de los problemas que afectan a desplazadas y refugiadas. Por último, es imprescindible adoptar las medidas necesarias y suficientes para erradicar las prácticas de violencia a las que con frecuencia están sujetas las mujeres.

30. La integración de los factores de población en las estrategias de desarrollo ha sido y continuará siendo un aspecto de particular relevancia. A pesar de los avances alcanzados en este terreno, se advierten aún algunas carencias: necesidad de una mayor precisión respecto de la forma y sentido de la interacción entre las variables demográficas y las del desarrollo socioeconómico; carencia de capacitación técnica para incorporar las dimensiones de la población en las políticas económicas y sociales; falta de voluntad y decisión políticas para establecer mecanismos institucionales que permitan considerar a la población como un componente endógeno de las estrategias de desarrollo; desajuste entre los objetivos de las políticas sociodemográficas y el efecto de las políticas, estrategias y programas económicos. El Estado cumple un

papel importante en la armonización de las relaciones entre población y desarrollo. La cooperación internacional, tanto financiera como técnica, ha desempeñado un papel importante en la promoción, formulación y ejecución de las políticas y programas de población. Sin embargo, existe una notable desproporción entre las necesidades y los recursos disponibles, disparidad que se ha acentuado en años recientes. La cooperación intrarregional e interregional, por su parte, ha demostrado ser un instrumento eficaz para responder a necesidades comunes a varios países y para complementar y fortalecer las actividades nacionales.

C. LOGROS Y OBSTACULOS EN LA INSTITUCIONALIZACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE POBLACION

Avances y limitaciones

31. Los países de la región muestran un comportamiento heterogéneo en cuanto a la definición de políticas en materia de población. Varios han adoptado medidas orientadas a influir sobre alguna variable demográfica y sus determinantes, y otros se inclinaron por la formulación de políticas globales explícitas. Sin embargo, muchos de estos últimos han enfrentado escollos en su afán por traspasar la etapa del diseño y llegar a la de puesta en práctica de las medidas previstas. En cambio, ciertas iniciativas de corte sectorial, aun en ausencia de una política global de población, parecieran haber tenido mayor éxito, como lo ilustra el notable ímpetu de los programas de planificación familiar y de salud reproductiva o atención materno-infantil (que incluyen también componentes de planificación familiar), generalmente impulsados por los ministerios de salud. Asimismo, se ha avanzado en los esfuerzos por incorporar las variables demográficas en políticas y programas de desarrollo económico y social.

32. En suma, podría decirse que durante los últimos veinte años se ha progresado, si bien las deficiencias son todavía bastante grandes y, por lo tanto, convierten al tema de la política de población en un desafío acuciante en muchos de los países de América Latina y el Caribe. Es éste, en realidad, un ámbito en que el intercambio de experiencias, la capacitación, la asistencia técnica y la cooperación horizontal están llamados a representar un papel fundamental en la región. Por esta razón, y como primer intento de diagnóstico, en esta sección se procura identificar algunos de los numerosos obstáculos que se han interpuesto al diseño y la ejecución de las políticas de población.

33. Una de las principales dificultades estriba en la persistencia, en algunos países, de polémicas ideológicas acerca de las medidas apropiadas para alcanzar los objetivos de población, en especial de las referidas a la reducción de la fecundidad. Estas controversias se agudizan cuando se confunde el alcance de las políticas de población con las acciones que se limitan al control de la natalidad. Tal percepción errónea —base de falsos dilemas— deriva de la incomprensión del valor de las políticas de población para el desarrollo económico y social; por lo común, se tiende a desconocer la utilidad de las medidas previstas en esas políticas como coadyuvantes para alcanzar metas específicas de desarrollo, sobre todo cuando esas políticas se inscriben en el marco más amplio de las políticas sociales. Diversos factores explican esta incomprensión, pero es indudable que hay aún sensibilización deficiente de los líderes de opinión y los directivos del sector público y la sociedad en general, respecto de los problemas sociodemográficos.

34. Las deficiencias de las campañas de sensibilización social sobre los temas de población y desarrollo se han traducido en una falta de voluntad política efectiva en esta materia. En rigor, ha habido esfuerzos

técnicos que, por estas restricciones y por cierta dificultad en articular las propuestas pertinentes dentro del discurso político, no han logrado volcarse en estrategias operativas. Así pues, no es de extrañar que, en muchos casos, se haya inhibido la posibilidad de asegurar una concertación entre los diversos sectores sociales en torno a objetivos compartidos sobre población. Por el contrario, el riesgo de enfrentar reacciones adversas por parte de grupos influyentes de la opinión pública, ha frustrado ciertas iniciativas antes de someterlas a un debate amplio.

35. Los vacíos sociopolíticos que se reflejan en la situación descrita se expresan en nuevas dificultades a la hora de establecer mecanismos para llevar a la práctica las políticas de población, cuya ejecución implica distribuir responsabilidades entre diversas instituciones, tanto de los sectores público y privado como de la sociedad civil organizada. En ese contexto es casi imposible utilizar las imprescindibles estrategias de participación de la comunidad en las instancias de formulación, ejecución y evaluación de las acciones. Desde luego, cuando la política de población está afectada por tal fragilidad institucional, no es extraño que se volatilice la disponibilidad de fuentes de financiamiento y, por lo mismo, queden reducidas esas iniciativas a enunciados más bien abstractos. Sin contar con compromisos institucionales sólidos y presupuestos solventes, las vicisitudes propias de la inestabilidad funcionaria hacen perder recursos humanos calificados.

36. El conocimiento sobre las complejas interrelaciones entre población y desarrollo se ha revelado insuficiente desde el punto de vista de su aplicación práctica. Esto es evidente en el campo de las dimensiones socioculturales y constituye un obstáculo digno de mención. Las incógnitas que subsisten respecto del comportamiento demográfico y sus repercusiones económicas y sociales dificultan la identificación de factores de intermediación. Dichos factores, de ser conocidos, pudieran ser objeto de intervención consciente a fin de lograr cambios coherentes con las imágenes —objetivo que se aspira a alcanzar. Las lagunas del conocimiento restringen el diseño de medios e instrumentos eficaces, que también podrían formar parte de otras políticas económicas y sociales. Esas carencias se hacen más evidentes todavía ante las nuevas tendencias que rigen las estrategias de desarrollo que están eligiendo los países y con relación a las cuales las políticas de población pudieran ser altamente funcionales. Estas observaciones son particularmente válidas en cuanto a los objetivos encaminados a mejorar la calificación de los recursos humanos, elevar la productividad de la fuerza de trabajo y avanzar hacia mayores niveles de equidad social. La superación de estas limitaciones implica una fluida comunicación entre investigadores y técnicos vinculados con la planificación en el área demográfica y, en su sentido más general, con la inversión en recursos humanos.

37. También ha encontrado obstáculos la ejecución de las políticas ya formuladas. En algunos casos, la escasa precisión de los objetivos —en particular en cuanto a sus alcances sociales, temporales y territoriales— ha entorpecido su traducción en programas operativos. Desde este ángulo, uno de los problemas que enfrenta la formulación y ejecución de las políticas de población es el planteamiento de escenarios demográficos a corto y mediano plazo, tarea que se vuelve más compleja cuando se procura definir iniciativas para grupos específicos de la población o en relación con espacios subnacionales. Mientras las demandas sociales de diversa índole se distinguen por su urgencia, los horizontes inherentes a las políticas de población abarcan plazos relativamente extensos. Esta discordancia temporal, muchas veces agravada por los compromisos que cada gobierno debe cumplir durante su mandato más bien breve, interfiere con la necesaria continuidad de las acciones diseñadas para satisfacer determinado objetivo o alcanzar una meta demográfica. Del mismo modo, en el establecimiento de prioridades de acción no siempre han tenido adecuada representación las inquietudes y los intereses de las comunidades locales, lo que ha motivado conflictos entre las tendencias centralistas de la coordinación y las exigencias propias de una ejecución descentralizada.

38. Muchos países han encontrado graves limitaciones en la evaluación de las políticas de población. Los vacíos de naturaleza política, las insuficiencias de las tareas de sensibilización, la inestabilidad funcionaria, las lagunas del conocimiento, la escasez de recursos disponibles y las rigideces de operación se conjugan para hacer de la evaluación una tarea extremadamente difícil. A ello se agregan los problemas de la carencia de instrumentos expeditos y adecuados de seguimiento y la incapacidad de las fuentes de información para suministrar datos en forma actualizada o continua.

La experiencia acumulada

39. A pesar de la diversidad de obstáculos a los que tuvieron que hacer frente, los países de la región han adquirido amplia experiencia en cuanto a los mecanismos institucionales para definir políticas y programas de población. Si bien han variado con el tiempo, las disposiciones institucionales adoptadas pueden agruparse en tres categorías: a) creación de consejos nacionales de población; b) creación de grupos de trabajo creados especialmente para formular una política de población y c) establecimiento de unidades de población en los ministerios nacionales de planificación del desarrollo.

40. En la mayoría de los países se han creado entidades del primer tipo; se trata de consejos o comisiones multisectoriales, con participación de representantes de varios ministerios y entidades del sector público. No obstante su investidura oficial, muchos de estos consejos han tenido escasa actividad o simplemente no han funcionado; algunos trabajaron con regularidad en sus comienzos, pero perdieron impulso después, con lo cual se procedió a su reorganización o a su reemplazo por otra modalidad institucional. Por el contrario, en los países en que los consejos nacionales de población contaron, desde sus inicios, con un respaldo político genuino y decidido, estos organismos no sólo han persistido en su preocupación por las diversas dimensiones de la dinámica de la población, sino que lograron articular sólidas redes de apoyo institucional, lo que les permitió superar los avatares de la alternancia de gobiernos. Por último, en otros países estos consejos surgieron luego que alguna entidad, encargada de realizar estudios y diagnósticos sobre la dinámica demográfica o de poner en práctica medidas específicas de población, fue elevada de rango entre las instituciones gubernamentales.

41. La constitución de estos consejos de población ha sido bastante diversa. En algunos casos han estado formados por profesionales que, destacados en su campo específico, se encontraban relativamente alejados de las esferas de decisión política y, por lo mismo, todas sus recomendaciones debían ser consultadas con autoridades superiores de las instituciones que representaban. En el otro extremo, ha habido consejos que, por el hecho de estar integrados por los propios ministros o por sus subalternos inmediatos, han sido difíciles de convocar para las reuniones de trabajo, restricción que se ha acentuado cuando la dinámica de la población no figuraba entre los temas políticos prioritarios. Cabe señalar, además, que en algunos países los consejos han funcionado sólo por reacción ante ciertos estímulos coyunturales, por no contar con un plan de trabajo definido y sistemático.

42. Respecto de los países que han formado grupos especiales para encargarse de los temas de población, el ejemplo más notable es el de algunas naciones de habla inglesa del Caribe, que en el decenio de 1980 encomendaron a representantes de varios ministerios, agrupados en equipos de trabajo (Population Task Forces), la realización de diagnósticos encaminados a formular políticas de población y proponer recomendaciones para la incorporación de las variables demográficas en los planes y programas gubernamentales. Debe señalarse que más de la mitad de estos grupos logró su cometido, dado que formularon las políticas requeridas; los restantes no llegaron a cumplir su tarea y permanecen inactivos.

43. Finalmente, en algunos países de la región se ha asignado la responsabilidad de formular las políticas de población a los organismos nacionales de planificación. Esta labor se ha ligado con la tarea de algunas dependencias de esas entidades encargadas de la incorporación de las variables demográficas en la planificación del desarrollo en todos sus niveles (global, regional y sectorial). En algunos casos no se llegó a instituir una división que abordase esos asuntos; en otros se decidió establecerla después de haber experimentado con organismos sectoriales a cargo de un aspecto específico de la política de población o luego de comprobar la escasa operatividad de los consejos interministeriales de población creados con anterioridad. Varias de estas dependencias han llevado a cabo investigaciones y estudios sobre la población y sus relaciones con otros aspectos del desarrollo. Algunas han llegado incluso a proponer los lineamientos de una política de población, y otras han desempeñado funciones de divulgación y de promoción de actividades en materia de población.

44. Las categorías señaladas no agotan la variedad de mecanismos institucionales establecidos en la región; tampoco es efectivo que sean mutuamente excluyentes. Por lo demás, como la tarea de ejecutar una política de población no siempre es una función de competencia del organismo encargado de formularla, es altamente probable, por lo menos en teoría, que la responsabilidad de esas políticas descansa en todo un abanico de instituciones. Asimismo, el que un país disponga de una política explícita de población no lo exime de las labores continuas de incorporación de las variables demográficas en las políticas y los programas de desarrollo, tarea que es también necesaria en los países que no cuentan con esas políticas explícitas de población. Como lo revela la realidad de la región, esta última función ha estado bastante difundida y merece considerarse como un aspecto específico del tema que se aborda en esta sección.

Incorporación de variables demográficas en políticas y programas

45. La experiencia de las unidades de población en los órganos de planificación nacional del desarrollo revela también avances y limitaciones. En algunos casos, el propósito de la incorporación parece remoto, porque se mantiene la tendencia a considerar la población como un sector social específico, haciéndose abstracción de su naturaleza esencialmente multisectorial; en otros, no limitados por este criterio, se advierten problemas operativos y metodológicos. Donde se ha acudido a modelos demoeconómicos de gran escala, los resultados han sido magros, tanto por las restricciones inherentes a ese tipo de enfoque —como la incapacidad para establecer relaciones endógenas entre las variables que se identifican, lo que impide analizar las eventuales repercusiones de diferentes opciones estratégicas—, como a causa de factores externos (falta de información adecuada, carencia de personal calificado, deficiencias de infraestructura para la computación y procesamiento de datos). La mayoría de los países ha obtenido mejores resultados mediante el uso de modelos de menor escala, que se orientan a problemas y sectores específicos y se prestan para el análisis de los efectos de las tendencias demográficas sobre las necesidades de diversos servicios sociales a escala nacional y subnacional; sin embargo, la falta de personal capacitado y de estadísticas oportunas, confiables, precisas y desagregadas se ha interpuesto como un obstáculo para el pleno aprovechamiento de este tipo de metodología.

46. Pese a las limitaciones prácticas señaladas, los esfuerzos en favor de una incorporación más eficaz de las variables demográficas en las políticas y los programas de desarrollo ofrecen un valioso potencial en el difícil proceso de formulación y ejecución de políticas explícitas de población. Los progresos que se logren en este trabajo proporcionarán una fundamentación más adecuada, tanto en términos técnicos como en lo que atañe a la legitimidad sociopolítica, a las medidas que se decida poner en práctica, lo que permitirá superar ciertas apreciaciones simplistas que existen sobre algunos problemas sociales. Los

modelos poseen también una alta funcionalidad para la programación de los recursos, en especial si sus aplicaciones toman en cuenta los nuevos desafíos y oportunidades que plantean las estrategias, de reciente difusión, sobre focalización y descentralización de la acción pública. Por todo ello, los gobiernos estiman que se necesita una mayor diseminación y capacitación en el uso de instrumentos que permitan lograr una mejor integración de los factores de población en sus políticas y programas.

Consideraciones finales sobre los mecanismos institucionales

47. Del examen de las disposiciones institucionales que han adoptado los países para examinar los temas de población, se desprende que, sin perjuicio de la diversidad de sus modalidades específicas, existe un conjunto de problemas comunes que entraban su funcionamiento. En general, como las autoridades políticas asignan la mayor prioridad a las políticas económicas o a medidas sociales específicas, existe el riesgo de relegar la dinámica demográfica a segundo plano, perdiéndose así la posibilidad de utilizar el conocimiento sobre las interrelaciones que tiene con la evolución de la economía y la sociedad a mediano y largo plazo. Esa visión de corto plazo más de una vez ha instado a dejar de lado una política de población ya formulada y se ha cometido el error de creer que los asuntos de población sólo incumben a los individuos y las familias, y no a la sociedad en su conjunto. También debido a esta visión en la asignación de recursos no se presta atención a las necesidades de los organismos de población instituidos por los propios gobiernos, lo que inhibe la coordinación eficaz entre las entidades responsables de programas que podrían contribuir al éxito de las políticas de población.

48. Para superar el escaso eslabonamiento institucional de los organismos nacionales de población, se ha tratado en algunos países de reformar su modo de operación, estrechando los nexos entre las instancias técnicas, científicas y políticas. Sin duda, el éxito de una política de población depende, en gran medida, de la solidez de su base científica y técnica, lo que implica un suministro continuo de conocimientos para adoptar decisiones, identificar instrumentos operativos, diseñar programas y proyectos encadenados con otras políticas económicas y sociales y especificar mecanismos de seguimiento y evaluación. Con tal fin, se han formado comités técnicos de población —a veces con el rango de comisiones interministeriales— y divisiones dentro de algún ministerio (por lo común, el de planificación). Aunque varias de estas entidades han realizado estudios e investigaciones demográficas, ha sido débil su proyección operativa, por lo que tienden a considerarse más bien de interés académico.

49. A pesar de los intentos de articulación funcional, no se aprecia una mejora sustancial de la fuerza institucional. En efecto, las deficiencias observadas no sólo se han manifestado en la exigüedad presupuestaria —lo que se traduce en escasez y rotación frecuente del personal técnico capacitado en materia de población y desarrollo—, sino que también han afectado sus esferas reales de competencia. Así, cuando la tarea de formular la política de población se ha encomendado a los órganos nacionales de planificación han tendido a predominar las instancias técnicas; por la atmósfera de autonomía relativa resultante en algunos casos, esas propuestas se han sumido en un vacío político. La pérdida de peso relativo de los sistemas de planificación a contar de los años ochenta no ha hecho más que agravar esta situación. En los casos en que la responsabilidad de formular la política de población ha recaído en un organismo multisectorial se han agudizado los problemas de coordinación entre instituciones, salvo cuando las labores de diseño fueron encargadas a una de las secretarías de Estado, en cuyo caso se corre el riesgo de que tengan un sesgo sectorial. Por último, en algunos países se ha intentado atenuar la falta de articulación institucional creando comisiones parlamentarias de población y desarrollo, cuya gestión es aún prematuro evaluar.

50. No cabe duda de que una adecuada articulación de los mecanismos institucionales es requisito esencial para el éxito de las políticas de población. La región dispone de una experiencia valiosa y relativamente amplia y las enseñanzas que dejaron los esfuerzos anteriores constituyen cimientos sobre los que es preciso seguir construyendo. También son variados los frentes en los que se deberá tratar de progresar, entre otros la organización institucional propiamente dicha, las modalidades de coordinación y las metodologías de trabajo, así como diversas acciones que cabrá emprender —análisis e intercambio de experiencias, capacitación e investigación aplicada, etc.— a fin de garantizar un avance firme hacia el futuro.

D. MARCO DE REFERENCIA EN MATERIA DE ACUERDOS INTERNACIONALES

51. El Plan de Acción Mundial sobre Población (PAMP) (Bucarest, 1974), revisado en México, D.F., en 1984, es el antecedente principal de este Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo. Desde esa fecha, y con ocasión de un gran número de conferencias o foros internacionales, los países de la región han adoptado nuevos acuerdos y recomendaciones atinentes a población, que son también considerados como antecedentes de este Plan de Acción Regional.⁴ Esta sección alude a los acuerdos relacionados más estrechamente con los temas en torno a los cuales se articulan los objetivos y metas de este Plan que, a su vez, se derivan, esencialmente, del Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, aprobado en la Conferencia Regional sobre esta materia (México, D.F., mayo de 1993). Este Consenso representa el marco fundamental dentro del cual se inscribe este Plan. Oportunamente, el Plan se adecuará a los acuerdos que se adopten en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994).

52. En diversas oportunidades los países de la región han reiterado su firme compromiso de prestar una atención especial al *medio ambiente* en sus esfuerzos de integración sistemática de la población al proceso de desarrollo. Ya con ocasión de la Conferencia Internacional de Población (México, D.F., 1984) hubo consenso en que para alcanzar este propósito es preciso que la formulación de políticas, planes y programas de desarrollo se base en un enfoque integrado, en el que se consideren las interrelaciones entre la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo. Esta decisión fue ratificada, más recientemente, en los Foros Internacionales sobre Políticas de Población en la Planificación del Desarrollo (México, D.F., 1987) y sobre la Población en el Siglo XXI (Amsterdam, 1989), así como muy especialmente en el Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Rio de Janeiro, 1992). Análogamente, los asuntos relacionados con la institucionalización de las políticas sociales y de población, el incentivo a la capacitación, la información y la investigación en temas relacionados con población, desarrollo y medio ambiente han sido destacados en una serie de reuniones, conferencias y foros internacionales.

53. La *búsqueda de la equidad entre los géneros* en las políticas de población surgió como un claro compromiso de la comunidad de naciones en la Conferencia Internacional de Población (México, 1984) y en la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones

⁴ Las reuniones consideradas en esta sección son sólo aquellas realizadas de 1984 en adelante, en que se adoptaron acuerdos que inciden directamente sobre las materias tratadas en el presente Plan de Acción Regional. Las referencias no pretenden sintetizar el contenido de esos acuerdos, sino sólo aludir a los temas considerados en éstos.

Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (Nairobi, 1985). Ese principio fue ratificado en la Conferencia internacional para el mejoramiento de la salud de la mujer y del niño mediante la planificación de la familia (Nairobi, 1987) y en los ya citados foros internacionales sobre política de población (México, 1987 y Amsterdam, 1989). En el plano regional, la equidad entre los géneros constituye un precepto del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina aprobado en 1977 y cuyos alcances han sido enriquecidos por aportes posteriores, como los efectuados en la conferencia regional celebrada en México en 1983 y en los encuentros que sobre el mismo tema se celebran cada tres años. También el Programa 21 de la Conferencia de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992) propone objetivos al respecto.

54. Por su parte, la *migración internacional* ha sido considerada en gran número de encuentros internacionales y la importancia del tema, a raíz de los cambios económicos y sociales registrados y de las iniciativas de integración de mercados, ha ido creciendo en la región. En esas reuniones se han reafirmado las recomendaciones contenidas en el PAMP, que propician la adopción de medidas para asegurar los derechos de los migrantes y sus familias, así como de los refugiados y desplazados. A los diversos acuerdos ya aprobados se suma en años recientes una nueva convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias. Al respecto, interesan también las conclusiones del Seminario Regional sobre Políticas Migratorias, Integración y Desarrollo Sostenido en América Latina y el Caribe: los Retos y Oportunidades de la Presente Década (Punta del Este, 1993).

55. En cuanto a *la salud, el bienestar y la planificación familiar*, el PAMP contiene importantes recomendaciones, que han sido respaldadas en los Foros Internacionales sobre Política de Población (México, 1987, y Amsterdam, 1989). Un conjunto de metas y compromisos de acción acordados por los gobiernos se plasman en la estrategia de la Organización Panamericana de la Salud, que se propone garantizar la salud para todos en el año 2000. Intimamente relacionada con el bienestar familiar, la situación de la infancia ha motivado un conjunto de acuerdos internacionales, entre los cuales destaca la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia (Nueva York, 1990). También los adolescentes son un grupo de población objeto de gran preocupación, sobre todo por la necesidad de atender su salud reproductiva y evitar el embarazo a edades precoces (Amsterdam, 1989).

56. La comunidad internacional ha ido otorgando creciente prioridad a los asuntos del *desarrollo social*, como se desprende del temario de las reuniones sostenidas recientemente y de las que se han programado para los próximos años. Los acuerdos que se adopten en estos encuentros indudablemente incidirán en las cuestiones a que se refiere este Plan de Acción Regional. Al respecto cabe mencionar, entre otros eventos, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), y en especial sus recomendaciones sobre la plena y libre participación de las *poblaciones indígenas* en todos los aspectos de la sociedad; la Primera Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Países Insulares en Desarrollo (Barbados, 1994); la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social (Copenhague, 1995); la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II; Turquía, 1996).

57. Con respecto a la *estructura por edad de la población*, así como a sus repercusiones, el PAMP contiene numerosas recomendaciones. En un acápite anterior se hizo mención a la preocupación por los niños y adolescentes. A causa de los cambios derivados de los procesos de transición demográfica, en muchos países de la región se advierte un rápido aumento de la población de la *tercera edad*, cuyas implicaciones han sido objeto de creciente inquietud. A las recomendaciones del PAMP sobre la adopción

de medidas para asegurar el bienestar y la seguridad de las personas de edad, especialmente de las mujeres, se han sumado las adoptadas en reuniones de consulta (Washington, 1988 y 1992) y en el Consenso sobre Políticas de Atención a los Ancianos en América Latina (Santiago de Chile, 1992).

58. Asimismo, la *distribución territorial de la población, la migración interna y la urbanización* han sido examinadas en diversas conferencias. Nuevamente el PAMP y el Foro de Amsterdam (1989) contienen importantes recomendaciones al respecto. Las diversas reuniones sobre los temas relativos al medio ambiente han incursionado también en estas mismas materias.

59. En relación con las familias, en la Reunión Regional de América Latina y el Caribe Preparatoria del Año Internacional de la Familia y celebrada en Cartagena de Indias en 1993, los países de la región acordaron promover políticas, adoptar disposiciones legales y asignar recursos destinados a su protección.

III. OBJETIVOS, METAS Y RECOMENDACIONES PARA LA ACCION

60. Sobre la base del examen de las transformaciones demográficas y socioeconómicas ocurridas en América Latina y el Caribe y la experiencia acumulada en la aplicación de políticas y programas de población en los últimos veinte años, el consenso alcanzado por los países de la región en la Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre Población y Desarrollo (México, D.F., 1993) y los acuerdos internacionales que existen en la materia, los países de la región se han planteado un conjunto interrelacionado de objetivos que, organizados en siete secciones, se exponen a continuación.

A. POBLACION, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

61. Objetivo general: Armonizar las relaciones recíprocas entre la dinámica de la población, el medio ambiente, y el desarrollo social y económico.

62. Objetivos específicos y recomendaciones para la acción:

i) Profundizar en la consideración de las tendencias de las variables demográficas en las políticas sectoriales y regionales, y asegurar la integración coherente de las políticas de población y las relativas al medio ambiente en las estrategias de desarrollo económico y social.

ii) Adoptar estrategias de desarrollo ambientalmente sustentables que den adecuada prioridad a los programas y políticas sociales, entre ellos los de población y de alivio de la pobreza.

iii) Otorgar atención prioritaria a la búsqueda de congruencia entre las políticas de población y las relacionadas con el medio ambiente.

iv) Lograr que los programas y estrategias de desarrollo económico tomen en cuenta sus efectos sobre la movilidad y la distribución territorial de la población, y adoptar medidas para enfrentar los problemas que estos fenómenos plantean y los que surjan en el futuro, en particular los relativos al medio ambiente.

v) Realizar estudios en profundidad sobre los vínculos entre la población y el medio ambiente que sirvan de base para formular estrategias de desarrollo, prestando especial atención a los aspectos de equidad social y de uso de recursos y tomando en cuenta los conocimientos de las poblaciones autóctonas sobre su relación con la naturaleza.

vi) Fortalecer y ampliar los programas de educación y comunicación, en todos los niveles, sobre la preservación del medio ambiente y sus relaciones con las actividades productivas, los patrones de

consumo y la dinámica de la población a través de programas de comunicación y de educación escolar y extraescolar.

vii) Considerar los cambios a mediano y largo plazo de la estructura por edades de la población en la formulación de las políticas sociales (salud y seguridad social, empleo, educación y vivienda), para garantizar la atención de los grupos etarios de mayor crecimiento y más vulnerables.

viii) Organizar programas de capacitación y empleo que, considerando las altas tasas de incorporación a las edades activas y la necesidad de fomentar la igualdad de oportunidades, otorguen una primordial importancia a los jóvenes, a fin de garantizar la elevación de la productividad de la fuerza de trabajo y la auténtica competitividad de las economías de la región.

ix) Promover la participación e integración social y asegurar la adecuada atención, en el campo de la salud y de la seguridad social, a las personas de la tercera edad, cuyo número e importancia relativa aumentarán, dados los cambios demográficos observados en la región.

x) Reforzar los avances alcanzados en la incorporación de aspectos reproductivos en los programas de salud, particularmente los de planificación familiar. Lograr avances equivalentes en materia educativa y en otras políticas sociales que puedan contribuir a los objetivos en materia de población que cada país se proponga alcanzar.

B. EQUIDAD ENTRE LOS GENEROS

63. Objetivo general: Contribuir a mejorar la condición y posición de las mujeres en la sociedad, promoviendo cambios favorables en la relación entre el hombre y la mujer a través de la integración de acciones destinadas a tal fin en el ámbito de las políticas y programas de población.⁵

64. Objetivos específicos y recomendaciones para la acción:

i) Garantizar la igualdad de oportunidades de empleo con remuneración equitativa; combatir la discriminación hacia la mujer en el campo jurídico, laboral, social y político; promover el reconocimiento y valoración del trabajo femenino en todos los ámbitos, y facilitar el acceso de las mujeres al crédito y a la propiedad de bienes.

ii) Garantizar condiciones de trabajo adecuadas para proteger la salud de la mujer y de sus hijos. Ampliar la infraestructura de guarderías para que cubra a los sectores de trabajadoras por cuenta propia y de las asalariadas que no dispongan de este servicio.

iii) Tomar las iniciativas necesarias para promover la equidad de género en materia de educación, particularmente las que estimulen la incorporación y permanencia de las mujeres en los niveles medio y superior del sistema educativo.

⁵ Este Plan hace suyos los objetivos identificados en el Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina de 1977 y las nuevas propuestas de las conferencias que sobre el tema se celebran cada tres años.

iv) Contribuir a mejorar la salud de las mujeres, especialmente su salud reproductiva, con medidas en materia de educación sexual y para la vida familiar, planificación familiar, y atención al embarazo, al parto y el puerperio, así como a la prevención de enfermedades de transmisión sexual. Enfocar estas medidas, de manera prioritaria, al grupo de adolescentes.

v) Incorporar, en forma activa, a la población masculina en los programas de planificación familiar y educación para la vida familiar, con el propósito de avanzar hacia la responsabilidad compartida de varones y mujeres en la reproducción y en la salud reproductiva. En particular, promover el mayor desarrollo adicional de metodologías anticonceptivas para varones.

vi) Promover actividades de educación sexual bajo la perspectiva de género, principalmente dirigidas a la población adolescente, en las que se incorpore a los padres y maestros.

vii) Incorporar la perspectiva de género en el diseño de los planes de estudio en distintos niveles de la educación, tanto formal como no formal, con el propósito de introducir cambios positivos en las actitudes, valores y creencias acerca de la sexualidad y de los papeles que desempeñan los varones y las mujeres en el interior de las unidades domésticas.

viii) Promover la comunicación educativa sobre cuestiones relacionadas con la equidad entre los géneros, con el propósito de eliminar los estereotipos sociales que presuponen la inferioridad de la mujer, promoviendo la responsabilidad compartida de mujeres y varones en el trabajo doméstico, la educación y crianza de los hijos y la planificación familiar.

ix) Desarrollar acciones dirigidas a sensibilizar a los propietarios y productores de los medios de comunicación masiva y a los líderes de opinión acerca de la representación de los modelos de masculinidad y femineidad, la familia, las relaciones de pareja y la sexualidad para que promuevan una mayor equidad entre los géneros.

x) Promover y difundir avances legislativos que tiendan a eliminar inequidades y discriminaciones hacia las mujeres en relación con sus derechos sociales y políticos, en especial en los ámbitos de la reproducción y la vida familiar, y establecer mecanismos pertinentes para hacerlos efectivos.

xi) Propiciar la activa participación de los distintos sectores de la sociedad en el diseño y puesta en marcha de programas de población, que tomen en cuenta la perspectiva de género, y reforzar o crear instancias adecuadas para dar continuidad y seguimiento a dichos programas, así como para evaluar su impacto a corto y mediano plazo.

xii) Tener en cuenta en el diseño de las políticas sociales y de población las modalidades que adopta la migración femenina, así como las repercusiones de ésta y de la migración masculina en la condición de las mujeres en la sociedad, en particular en la configuración de las unidades domésticas y en cuanto atañe al papel de la mujer en el desarrollo de estrategias de vida en ausencia del varón.

C. SALUD Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, PLANIFICACION FAMILIAR Y BIENESTAR DE LA FAMILIA

65. Objetivo general: Fortalecer la familia. Mejorar la salud de la población, en particular la salud reproductiva, y garantizar el ejercicio del derecho de las personas a decidir, de manera libre e informada, sobre el número y espaciamiento de sus hijos.

66. Objetivos específicos y recomendaciones para la acción:

i) Fortalecer la institución de la familia, cautelando su papel en la socialización de las generaciones futuras y asegurando los medios para que dentro de la misma se difundan valores éticos compartidos y se eduque para la vida cotidiana. Para ello debe tomarse en cuenta la existencia de diversos tipos de familia, así como los cambios que experimenta.

ii) Desarrollar programas dirigidos a la familia para que en este ámbito se adquieran actitudes consistentes con la preservación del medio ambiente, de manera que contribuya al desarrollo a la vez que participe de sus beneficios.

iii) Armonizar las medidas de ajuste económico con los procesos sociales que promuevan la estabilidad de las familias y el desempeño de sus funciones.

iv) Asegurar que la legislación sobre la familia incorpore mecanismos de conciliación y normas orientadas a prevenir e impedir la violencia, la discriminación y la explotación de los miembros del grupo familiar.

v) Desarrollar programas que permitan reducir la incidencia de la violencia intrafamiliar, el abuso de menores y el abuso sexual.

vi) Incorporar la dimensión familiar en la formulación de las políticas públicas, a fin de afianzar la viabilidad de las familias y satisfacer las necesidades familiares básicas, asegurando el debido respeto a las características étnicas, religiosas, culturales y lingüísticas de las familias.

vii) Otorgar la mayor prioridad política y asignar recursos a la búsqueda de una distribución más equitativa de los servicios de salud, en especial los de atención materno-infantil y de salud reproductiva, con el objeto de atender las necesidades de los grupos que, por su ubicación geográfica o condición social, aún no tienen acceso a ellos.

viii) Promover y consolidar programas de educación formal e informal y servicios de información para la paternidad responsable, la vida en familia y la sexualidad.

ix) Dar prioridad a la atención de la población infantil, fortaleciendo los servicios de prevención y atención primaria de la salud. Los recursos deberán dirigirse de manera preferente a la población más desprotegida.

x) Incorporar en los programas de salud reproductiva, de educación en población y de planificación familiar medidas tendientes a prevenir las enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA; también debe asegurarse a los enfermos una atención médica adecuada y un trato no discriminatorio. Considerar

las consecuencias del aumento del VIH/SIDA y de las medidas para combatirlo sobre la mortalidad y el comportamiento sexual y reproductivo de la población.

xi) Proporcionar acceso a los servicios para una maternidad sin riesgos, en particular los relativos a la educación sexual, la atención del embarazo, el parto y el puerperio y la planificación familiar. Estos servicios deben ofrecer una atención integral, de buena calidad, tomando en cuenta la identidad sociocultural de los usuarios y dando prioridad a los grupos más vulnerables de la población.

xii) Reducir la incidencia del aborto y sus complicaciones, aumentando la cobertura y la calidad de los programas de planificación familiar, salud reproductiva y educación sexual.

xiii) Diseñar y adoptar modelos de atención integral de la salud reproductiva de los adolescentes, que incluyan componentes de educación en población y planificación familiar y se adecuen al contexto sociocultural en el que se desarrollan. Reexaminar las reglamentaciones que restringen el acceso de este segmento de la población a los métodos anticonceptivos.

xiv) Empezar programas que ayuden a reducir la incidencia del embarazo de las adolescentes y de sus consecuencias psicosociales y que favorezcan la continuidad de su proceso educativo, creando mejores condiciones para su incorporación al campo laboral y a la sociedad en su conjunto.

xv) Desarrollar estrategias de información, educación y comunicación para lograr una participación igualitaria de los varones y las mujeres en las decisiones relativas a planificación familiar. Asimismo, realizar esfuerzos para promover la educación de los varones en materia de paternidad responsable y el mayor desarrollo de métodos anticonceptivos utilizables por ellos.

xvi) Mejorar la calidad de los servicios de planificación familiar a través de las siguientes medidas: ampliar el abanico de opciones anticonceptivas y la información acerca de sus características, fortalecer la competencia técnica de los prestadores de estos servicios, mejorar su relación interpersonal con los usuarios y perfeccionar su estructura y organización. En particular, reforzar los mecanismos de asesoramiento que informen a los usuarios potenciales de la esterilización sobre la existencia de otros métodos anticonceptivos y acerca de las consecuencias de decidirse por un método permanente.

xvii) Apoyar la investigación biomédica orientada al desarrollo de anticonceptivos más seguros y de menor costo e impulsar su producción local; desarrollar procedimientos más eficaces para detectar el momento de la ovulación y buscar mecanismos que faciliten la transmisión de su conocimiento a los grupos de población que prefieren los métodos basados en la abstinencia periódica.

xviii) Promover el acceso a los servicios para el tratamiento de la infertilidad y a los de fertilidad asistida, en el marco de los principios éticos y de las normas internacionalmente establecidas, como apoyo a las parejas para que tengan el número deseado de hijos.

xix) Considerar que, si bien para efectos programáticos puede ser conveniente establecer metas en términos de número de usuarios o de tasas de fecundidad, esto no debe interferir con el ejercicio de las libertades individuales. Debe evitarse el establecimiento de cuotas de usuarios de métodos anticonceptivos a las entidades que prestan servicios.

67. Metas para el año 2000:⁶ Las siguientes metas se basan en acuerdos preestablecidos, según se indica en cada caso:

i) Disminuir en una tercera parte las tasas de mortalidad de niños menores de 1 año y las de menores de 5 años —o hasta 50 y 70 defunciones por 1 000 nacidos vivos, respectivamente, si ello representa una tasa de mortalidad menor—, tomando como referencia los valores observados en 1990 (UNICEF, Cumbre Mundial en Favor de la Infancia).

ii) Alargar la esperanza de vida a 70 años o, por lo menos, obtener un avance de ocho años con respecto al valor observado en 1990. Los países con baja mortalidad deberán continuar esforzándose por mejorar los servicios de salud y por reducir aún más la mortalidad (FNUAP, Declaración de Amsterdam sobre una Vida Mejor para las Generaciones Futuras, 1989; OMS, Salud para todos en el año 2000).

iii) Reducir, por lo menos en 50%, la tasa de mortalidad materna, respecto del valor observado en 1990 (UNICEF, Cumbre Mundial en Favor de la Infancia).

Además, los países de América Latina y el Caribe se proponen alcanzar las siguientes metas:

i) Reducir, por lo menos en 50%, la demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos, es decir la proporción de mujeres expuestas al riesgo de embarazo que no desean tener más hijos o que desean posponer el embarazo y que no utilizan ningún método anticonceptivo. En particular, hacer el máximo esfuerzo por reducir la incidencia del embarazo adolescente no planeado ni deseado.

ii) Reducir, por lo menos en 50%, las diferencias de mortalidad infantil, mortalidad materna y demanda insatisfecha de servicios de planificación familiar que se observan entre distintas zonas de residencia, áreas geográficas y grupos sociales.

iii) Lograr que todas las personas en edad reproductiva tengan real conocimiento de los métodos anticonceptivos seguros para la salud, así como de su lugar de obtención, y aumentar sustancialmente el acceso real a los mismos.

iv) Lograr la incorporación e institucionalización de las materias relativas a la población en el programa de estudios de la totalidad de los establecimientos de educación básica o primaria y media o secundaria.

v) Evaluar y revisar las legislaciones nacionales que pudieran imponer obstáculos al pleno ejercicio de los derechos reproductivos.

⁶ Como en la Conferencia de El Cairo probablemente se determinarán metas para los años 2005 y 2015, se prevé que las aquí enunciadas serán revisadas y enriquecidas con las que se adopten en esa conferencia.

D. DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA POBLACION Y MIGRACION INTERNA

68. **Objetivo general:** Tender al logro de una distribución territorial de la población que sea funcional a la transformación productiva de la economía, a una mayor equidad social y espacial y a la sustentabilidad ambiental.

69. **Objetivos específicos y recomendaciones para la acción:**

i) Considerar el importante efecto que ejercen las estrategias de promoción del desarrollo productivo sobre las corrientes migratorias, de manera que sean diseñadas en concordancia con una distribución territorial más adecuada de la población.

ii) Fomentar programas de desarrollo regional originados en las propias regiones, en un proceso eficaz de descentralización que incluya la toma local de las decisiones públicas más importantes.

iii) Favorecer la diversificación de los destinos migratorios, evitando la concentración de la población en los grandes núcleos urbanos, mediante el estímulo del desarrollo de ciudades intermedias, a partir del examen de sus potencialidades.

iv) Mejorar y extender la infraestructura básica de los servicios esenciales y elevar la calidad ambiental, prioritariamente de las zonas urbanas marginales, en particular las ubicadas en las grandes metrópolis, y de las zonas rurales, según las necesidades de cada país.

v) Fortalecer los programas de desarrollo rural, con apoyo a pequeños y medianos campesinos y a microempresas, que influyan tanto en la localización de la producción como en el bienestar de la población.

vi) Promover medidas para evitar que la expansión de los asentamientos humanos en ecosistemas frágiles represente un riesgo de degradación ambiental. Esas medidas propiciarán el desarrollo de infraestructuras y estímulos que orienten la expansión hacia zonas preferibles.

vii) Fortalecer los programas destinados a la atención de los desplazados internos por conflictos sociopolíticos, que incluyan su retorno y adecuada reinserción, y otorguen especial consideración a las mujeres.

viii) Al considerar los efectos espaciales de las estrategias de desarrollo, prestar atención preferente a la situación de las poblaciones indígenas y de otros grupos étnicos.

E. MIGRACION INTERNACIONAL Y DESARROLLO

70. **Objetivo general:** Armonizar las tendencias de la migración internacional con los objetivos del desarrollo, evitando que las corrientes migratorias den lugar a controversia entre los países, y velar por el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes.

71. Objetivos específicos y recomendaciones para la acción:

i) Promover la medición y el análisis continuo de las diversas modalidades y la magnitud de las corrientes migratorias, teniendo en cuenta sus efectos sobre las tendencias demográficas y socioeconómicas en los países de la región, en especial en los más pequeños, los insulares y en aquellos en que el fenómeno sea de gran importancia, con el objeto de diseñar políticas de migración internacional. Promover, asimismo, el mejoramiento de las fuentes de información, el intercambio de datos y de resultados de investigaciones, y la elaboración de informes periódicos nacionales y regionales acerca de la migración internacional, recurriendo, cuando se considere conveniente, al apoyo de los organismos internacionales pertinentes.

ii) Promover acuerdos internacionales, regionales y binacionales, así como la revisión y adecuación de los marcos jurídicos nacionales, de forma que contengan las normas necesarias para regular la situación de los migrantes, en especial la de los trabajadores no documentados y la de los refugiados, y velar por el respeto a los derechos fundamentales de todos ellos. Asimismo, emprender campañas de sensibilización de la opinión pública para evitar el rechazo de los migrantes por razones étnicas y sociales. Asegurar, al mismo tiempo, el respeto de los derechos y privilegios fundamentales de la población receptora.

iii) Fortalecer la cooperación y el intercambio de información entre los países de la región y con países que no pertenezcan a ésta, respecto de sus políticas generales sobre migración internacional, así como de las normas que reglamentan el ingreso y la permanencia en sus territorios.

iv) Establecer programas económicos y sociales que garanticen a los refugiados y desplazados una repatriación y reincorporación adecuadas, cuando las causas que motivaron su desplazamiento hayan cesado. En los países receptores, adoptar medidas para satisfacer las necesidades básicas de los grupos de refugiados que no se incorporen a los procesos de repatriación. Deberá otorgarse especial atención a las mujeres refugiadas y desplazadas, que constituyen un grupo altamente vulnerable.

v) Intensificar los programas de desarrollo social y económico, así como los procesos de pacificación, para evitar los movimientos involuntarios de personas a través de las fronteras internacionales.

vi) Establecer programas destinados a favorecer la permanencia en el país de origen, o el retorno y la reincorporación de los recursos humanos calificados. En especial, fomentar la cooperación científica y tecnológica entre los países desarrollados y los países en desarrollo, con miras de acrecentar la transferencia, en condiciones justas y favorables, de tecnología hacia los segundos y de facilitar su difusión y empleo en ellos. Con los mismos propósitos, fortalecer la cooperación entre los países de la región.

vii) Promover acuerdos con países desarrollados a fin de reducir la emigración fuera de la región, mediante, entre otras cosas, la canalización de inversiones externas, la transferencia de tecnología y de unidades industriales y la facilitación de las exportaciones destinadas a aquellos países, gracias a la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias.

viii) Otorgar atención a los movimientos de población, especialmente a los de origen laboral, en el contexto de los procesos de integración regional en marcha en América Latina y el Caribe, mediante la adopción de instrumentos que se adecuen a las nuevas realidades socioeconómicas.

F. INSTITUCIONALIZACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS DE POBLACION

72. **Objetivo general:** Desarrollar a nivel gubernamental los mecanismos institucionales que permitan la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de población, de acuerdo con las características y necesidades de cada país y con sus estrategias generales de desarrollo; crear conciencia social sobre los temas de población y su relación con el desarrollo sustentable, la equidad y los derechos humanos, por medio de programas de educación y comunicación.

73. **Objetivos específicos y recomendaciones para la acción:**

i) Revisar y adecuar los marcos jurídicos e institucionales establecidos para asegurar la integración real entre las políticas y los programas de población y las estrategias y programas de desarrollo; en particular, debe establecerse un mecanismo claro de coordinación intersectorial e intrasectorial a fin de asegurar el consenso y la participación de los distintos agentes sociales involucrados.

ii) Motivar a parlamentarios, gobiernos locales, entidades del sector privado, organizaciones no gubernamentales, sectores sociales organizados y grupos étnicos, para lograr su activa participación en el desarrollo de los marcos institucionales necesarios para el diseño y ejecución de políticas y programas de población. Reforzar las actividades de sensibilización de estos grupos respecto de la importancia de considerar criterios demográficos, así como los objetivos y metas de los programas de población, en sus diferentes ámbitos de competencia, con el propósito de lograr su adhesión a éstos.

iii) Propiciar la ejecución descentralizada de la política y de los programas de población dentro de cada país, de manera que se puedan adecuar a las distintas condiciones socioculturales y puedan conocerse más fácilmente las zonas geográficas hacia las cuales deben canalizarse los recursos de manera prioritaria.

iv) Promover un mayor conocimiento de la realidad demográfica en la región a través de procesos educativos, escolares o extraescolares, que busquen crear conciencia sobre los problemas del crecimiento y la distribución territorial de la población, con el propósito de desarrollar actitudes participativas, responsables y críticas, en concordancia con la política de población de cada país.

v) Fortalecer los programas de educación en población con el objeto de facilitar la adopción de decisiones, libres e informadas, con respecto a la reproducción y a la determinación del lugar de residencia, considerando los propósitos de la política de población de cada país y respetando su diversidad etnocultural.

vi) Diseñar programas y métodos de educación en población que puedan ser difundidos por los sistemas escolares y extraescolares de enseñanza y los medios de comunicación masiva y que abarquen los siguientes temas: población y desarrollo, población y medio ambiente, familia, educación sexual y género. Diseñar mecanismos de transmisión de esos temas que tomen en cuenta las características de los distintos grupos sociales y étnicos de cada país.

G. CAPACITACION, INFORMACION E INVESTIGACION

74. Objetivo general: Fortalecer y promover la formación de los recursos humanos, así como la investigación, la producción y divulgación de conocimiento e información para avanzar en la formulación, aplicación y evaluación de políticas y programas de población, junto con la consideración de las tendencias demográficas en las políticas y programas económico y social.

75. Objetivos específicos y recomendaciones para la acción:

i) Redoblar los esfuerzos de tipo regional, subregional y nacional para la formación de especialistas en población, con el objetivo de superar los problemas nuevos y los existentes en cuanto atañe a la formulación, aplicación y evaluación de políticas y programas de población. Fortalecer la infraestructura subregional y nacional, especialmente en el Caribe y Centroamérica, para la enseñanza en demografía y población y desarrollo. Para todo ello se podrá recurrir a la cooperación técnica, teniendo en cuenta y reforzando la capacidad de la Secretaría de la CEPAL, incluido el CELADE, y considerando la colaboración de otros organismos nacionales y subregionales y demás instituciones competentes en estos campos.

ii) Fortalecer los centros nacionales dedicados a la investigación y a la formación de recursos humanos en materia de población. En especial, estimular la incorporación de asignaturas sobre las variables demográficas y sus relaciones con la planificación del desarrollo en los programas de estudio universitarios, principalmente en las disciplinas sociales y económicas y las que se refieren a la salud y al medio ambiente.

iii) Idear y poner en práctica nuevos métodos didácticos en materia de población, procurando que sean de bajo costo y permitan dar respuesta a la amplia variedad de demandas de personal calificado en este campo. Los programas de capacitación deberán incluir los destinados a la actualización de conocimientos y al perfeccionamiento, en los que se podrá recurrir a métodos de enseñanza a distancia.

iv) Fortalecer los organismos de estadísticas nacionales y regionales, mejorar la calidad de los censos, promover encuestas especializadas, otorgar especial atención a las estadísticas vitales y a otros registros, y estimular el desarrollo de fuentes y métodos innovadores de recolección de datos. En estas fuentes de información deberá incluirse la dimensión ecológica y utilizarse unidades de análisis basadas en la existencia de ecosistemas. Asimismo, deberá otorgarse especial atención a la disponibilidad de información clasificadas por áreas geográficas.

v) Asegurar y fortalecer las iniciativas sobre redes nacionales, subregionales y regionales de información bibliográfica y bancos de datos numéricos, para su utilización en el intercambio de conocimientos y experiencias útiles para los países de la región. En este mismo sentido, deberá propiciarse la difusión de revistas y publicaciones periódicas en que se aborden temas relativos a las tendencias demográficas y a sus efectos sobre el desarrollo de los países de la región.

vi) Promover y apoyar la creación de asociaciones nacionales y regionales de especialistas en población y propiciar la articulación de redes de información sobre la disponibilidad de recursos humanos y de instituciones especializadas en este campo.

vii) Fortalecer la investigación destinada a avanzar en la integración de las políticas y programas de población en las políticas y programas de desarrollo, para lo cual es preciso fomentar una interacción más estrecha —a escala regional, nacional y local— entre los encargados de formular estas políticas y los investigadores en materia de población.

IV. ACCIONES REGIONALES

76. De conformidad con sus propósitos generales, este Plan Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, propone apoyar acciones regionales y subregionales con las cuales se pretende contribuir a llevar a la práctica los objetivos y metas que los países de la región se han planteado. Para la ejecución de estas tareas, los países y las instancias subregionales y regionales recurrirán a todos los organismos e instituciones, nacionales e internacionales, competentes en materia de población.

77. La lista de actividades regionales contenidas en este Plan —que no pretende ser exhaustiva— se basa en la rica experiencia adquirida por la región y, por lo mismo, incluye algunos elementos que ya son conocidos y de los cuales se han derivado valiosas enseñanzas. En todo caso, se ha procurado identificar tareas de probada eficacia y no sólo las que se han realizado en forma aislada. También hay algunas propuestas novedosas, cuya puesta en práctica exigirá una programación especialmente cuidadosa. Algunos conjuntos de actividades serán de interés específico para subregiones o grupos de países. Luego de los reajustes que la lista de actividades experimente a la luz de las conclusiones de la Conferencia de El Cairo, seguirá complementándose con las iniciativas de los países.

A. ACCIONES PROPUESTAS

1. Reuniones de análisis general

78. Con ocasión de las reuniones bienales del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) se realizará un análisis general de la situación de la población de la región. Esto no excluirá la celebración de reuniones por subregiones u otras agrupaciones de países que tengan intereses comunes, para hacer análisis similares.

2. Seminarios de análisis temáticos

79. Con el objeto de crear un foro que permita el intercambio de experiencias y conocimientos entre expertos gubernamentales, no gubernamentales y del medio académico sobre temas relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de población, la Mesa Directiva del CEGAN, en colaboración con la Secretaría y en asociación con los organismos especializados pertinentes, incluyendo las organizaciones no gubernamentales, programará y someterá a consideración de los países y la comunidad científica, un conjunto de seminarios sobre temas relevantes para los países de la región, teniendo presente que el tratamiento técnico y científico se haga de forma tal que esos conocimientos sirvan de insumo a los gobiernos de la región para sus programas y políticas.

80. Algunas propuestas iniciales:

i) Un primer seminario tendr a lugar en 1995 y estar a dedicado a pol ticas sociales y de poblaci n dirigidas a la superaci n de las diferencias en el comportamiento demogr fico que surjan de las diversas expresiones de falta de equidad (de g nero, por grupos sociales, por zonas geogr ficas, por grupos  tnicos).

ii) Un segundo seminario, que tambi n se realizar a en 1995, tendr a como objeto evaluar la magnitud, las modalidades y los factores determinantes y las consecuencias de la migraci n internacional dentro del contexto de la situaci n pol tica y socioecon mica de los pa ses de la regi n m s afectados por este fen meno.

iii) Un tercer seminario de este tipo se realizar a en 1996 y versar a sobre programas de informaci n, comunicaci n y educaci n en materia de poblaci n, con especial referencia a los temas de salud reproductiva, educaci n sexual y prevenci n de enfermedades transmisibles (como el VIH/SIDA).

iv) El cuarto seminario se celebrar a en 1998 y abordar a las relaciones entre la din mica demogr fica y el medio ambiente, haciendo hincapi  en la distribuci n espacial y la migraci n interna.

v) Seminarios de discusi n con autoridades de los poderes ejecutivo y legislativo, l deres de opini n y dirigentes pol ticos acerca de las interrelaciones entre la din mica de la poblaci n y el proceso de desarrollo. El objetivo que se persigue es fortalecer la conciencia sobre la importancia de adoptar decisiones respecto de la din mica de la poblaci n, as  como de las ventajas que derivan de la incorporaci n expl cita de las variables demogr ficas en la formulaci n, el seguimiento y la evaluaci n de las pol ticas econ micas y sociales.

vi) Seminarios para periodistas y comunicadores sociales que se desempe an en medios masivos y en peri dicos locales dentro de los pa ses. Se trata de sensibilizar a estos profesionales sobre la importancia social de los temas de poblaci n, la necesidad de integrarlos en las cuestiones del desarrollo y el medio ambiente, as  como de la posibilidad de adoptar programas y pol ticas al respecto, cuando la sociedad toma conciencia de los mismos y la directiva pol tica los incorpora en su tarea de gobierno.

3. Talleres tem ticos

81. La finalidad de estos talleres, de car cter tem tico y de corta duraci n, responde a la necesidad de crear conciencia sobre las cuestiones de poblaci n y de contribuir al mejoramiento de la ejecuci n de programas y pol ticas. Durante los tres primeros a os de vigencia de este Plan, se llevar n a cabo talleres de este tipo en relaci n con los siguientes temas y grupos-objetivo:

i) Talleres de discusi n entre administradores —en particular, encargados de capacitaci n y supervisi n— de servicios de planificaci n familiar y de atenci n materno-infantil, con el objeto de elaborar recomendaciones de acci n para mejorar la organizaci n, el funcionamiento y las estrategias operativas de estos servicios.

ii) Talleres para administradores de programas de planificaci n familiar, destinados a la toma de conciencia sobre el uso de diversas formas de anticoncepci n, incluidos los m todos naturales, as  como de la responsabilidad compartida de los varones en las pr cticas anticonceptivas; estimular el desarrollo

de formas de asesoramiento, sobre todo para las usuarias potenciales de la esterilización, a fin de disipar el desconocimiento sobre sus consecuencias y de advertir sobre la existencia de otras opciones.

iii) Talleres para médicos y estudiantes de medicina de la región destinados a crear conciencia sobre la importancia de los registros de hechos vitales para la formulación de políticas y programas de salud.

iv) Talleres para centros de Investigación e investigadores de la región destinados a identificar las necesidades en materia de estudios sociodemográficos de interés común para los países y a promover su realización.

4. Actividades de capacitación

82. Se organizarán actividades de capacitación para atender la demanda de los países en materia de formación de recursos humanos en demografía y población y desarrollo de diferentes niveles de calificación —y capacitados para realizar estudios aplicados y labores operativas en materia de población— a escala regional y subregional.

83. El CELADE y los organismos regionales, subregionales y nacionales, que desempeñen o puedan desempeñar funciones de alcance regional y subregional, continuarán desarrollando actividades de capacitación de alto nivel sobre población y seguirán tomando en cuenta las necesidades que les hagan conocer los países, sobre la base de diagnósticos específicos, acerca de la formación de personal técnico calificado en esas disciplinas. Se prestará especial atención a los nuevos problemas de población, medio ambiente y desarrollo que vayan surgiendo en la región. Esos temas orientarán la aceptación de postulantes y el diseño de programas de estudios, tanto en el Curso de Posgrado en Población y Desarrollo que dicta el CELADE, con el apoyo del FNUAP, como en los cursos intensivos regionales y subregionales sobre análisis demográfico.

84. Además de la labor que desarrollan diversos organismos nacionales en materia de población, cualquier país de la región que lo estime necesario solicitará cooperación técnica con el propósito de organizar y ofrecer cursos para la formación de especialistas en población en la región. A este respecto se prestará atención especial a las necesidades de los países de Centroamérica y el Caribe, así como a las de otros países que se encuentren en los inicios de su transición demográfica. En lo que respecta a la subregión del Caribe, durante los próximos tres años se ofrecerán cursos intensivos de dos semanas de duración, sobre los siguientes temas:

- i) Evaluación de censos;
- ii) Proyecciones de población;
- iii) Desarrollo e institucionalización de programas de educación para la vida familiar;
- iv) Programación, administración y orientación en planificación familiar;
- v) Elaboración de programas relacionados con la fecundidad de los adolescentes;
- vi) Desarrollo y administración de bases de datos.

85. Las actividades regionales de capacitación comprenderán también cursos de corta duración, en que se abordarán temas específicos considerados de importancia por los países (entre otros, programación de censos y encuestas, administración de programas de planificación familiar, gestión de proyectos sociodemográficos, utilización de nuevas tecnologías para el uso de información sociodemográfica desagregada geográficamente). Asimismo, se ofrecerán otras modalidades de capacitación (cursos, talleres

y seminarios) con el fin de permitir el perfeccionamiento y la actualización de los conocimientos de personas ya calificadas en materia de población. Por último, se prestará atención a las posibilidades de proveer enseñanza a distancia.

86. Para atender las insuficiencias en materia de capacitación, se tomarán las medidas pertinentes para la formación, en el primer año de vigencia de este Plan Regional, de un Grupo de Trabajo que tendrá como función, sobre la base de la experiencia acumulada, la recopilación y sistematización de material de apoyo para cursos sobre población y desarrollo. El grupo realizará su labor, teniendo en cuenta la demanda, la oferta y los recursos existentes, con la colaboración —si lo estima conveniente— de organismos con experiencia en este tipo de actividades.

5. Grupos de trabajo

87. Se promoverá la formación, con especialistas nacionales, de grupos de trabajo y se fortalecerán los ya existentes, con el objeto de que colaboren en la identificación de los avances que se registren en los distintos temas y en la evaluación de las necesidades nacionales en esas materias. En lo posible, deberán aportar instrumentos metodológicos para el diseño y aplicación de programas y políticas. Además, estos grupos de trabajo tendrán la función de contribuir a la preparación y desarrollo de los seminarios de análisis temáticos para intercambio de experiencias, previstos en este Plan.

88. En concordancia con las actividades contenidas en los seminarios de análisis temáticos, se coordinarán las medidas para poner en funcionamiento, durante los primeros años de este Plan Regional, grupos de trabajo sobre temas como los siguientes: relaciones entre la dinámica demográfica y la pobreza, considerando las posibilidades de ruptura de los mecanismos de reproducción de ésta dentro de las estrategias de transformación productiva con equidad; relaciones entre la dinámica demográfica y el ambiente, en el contexto del desarrollo sustentable, con particular énfasis en la distribución espacial y las corrientes migratorias; migración y movilidad internacional de la población, prestando especial atención a los procesos de globalización de la economía y de integración de mercados; programas de información, comunicación y educación sobre población, con especial referencia a los temas de salud reproductiva, educación sexual y prevención de enfermedades transmisibles como el SIDA, y políticas sociales y de población dirigidas a la superación de las diferencias en el comportamiento demográfico que surjan de las diversas expresiones de falta de equidad (de género, por grupos sociales, por áreas geográficas).

6. Cooperación horizontal entre los países de la región⁷

89. La cooperación horizontal entre los países de la región, en respuesta a la iniciativa de los mismos, será facilitada por la Mesa Directiva, con el apoyo de la Secretaría, mediante consultas con los países beneficiarios de la cooperación y con los países que la presten. El contenido, número de acciones y plazos de ejecución dependerán de cada problema que se plantee y de las posibilidades de los países que presten cooperación. Del mismo modo, la Mesa Directiva del CEGAN, con la colaboración de la Secretaría, facilitará la concertación de acuerdos bilaterales o multilaterales, conforme a lo señalado en el Consenso

⁷ Las actividades aquí enunciadas complementan, pero no reemplazan, los mecanismos preexistentes.

Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, a fin de alcanzar más fácilmente los objetivos y las metas del presente Plan de Acción Regional.

90. Sin perjuicio de los temas que propongan los países interesados, la Mesa Directiva del CEGAN, en coordinación con organismos existentes, fomentará la cooperación horizontal entre países para el mejoramiento de las fuentes de información, para el intercambio de datos y resultados de investigaciones destinados a diagnósticos e informes periódicos nacionales y regionales, y para la puesta en práctica de políticas y programas sobre cuestiones de población integradas al desarrollo económico y social. Otras materias prioritarias para la cooperación horizontal son el diseño y ejecución de políticas de población; políticas específicas relativas a la distribución espacial de la población y al medio ambiente; prestación de servicios de planificación familiar; programas de información, educación y comunicación en población, e institucionalización de las políticas de población.

91. Al servicio de esta cooperación se dispondrá el mantenimiento y ampliación de un directorio de instituciones y profesionales especializados en los temas de población, en consulta y coordinación con el Programa Latinoamericano de Actividades en Población (PROLAP), la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población (UIECP) y otras entidades nacionales e internacionales. A este directorio se incorporarán datos de investigadores, técnicos y otras personas con experiencia en formulación y ejecución de programas y políticas, sean del sector público o privado.

92. Desde el comienzo de la ejecución de este Plan Regional, se iniciarán las gestiones para avanzar en la suscripción de acuerdos entre los países en materia de migración internacional. Para estos efectos se solicitará la colaboración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En esos acuerdos, entre otros aspectos, se velará por resguardar el respeto de los derechos de los migrantes y sus familias por parte del país receptor, así como por asegurar la no discriminación en el campo laboral, en el acceso a los servicios sociales (educación, salud, vivienda, justicia, seguridad social) y en el goce de los beneficios propios de la libertad y participación en toda sociedad democrática.

93. Del mismo modo, con la colaboración de la OIM y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), desde el primer año de ejecución de este Plan Regional se establecerán acuerdos entre países para lograr el apoyo de la comunidad internacional en procura de una mejor atención de los programas de repatriación y reasentamiento de poblaciones refugiadas o desplazadas, de modo de contribuir a su reincorporación efectiva en el proceso de desarrollo económico y social. Análogamente, se alentará la adopción de acuerdos entre países en otros campos de común interés. Se harán esfuerzos especiales para que la comunidad internacional participe en tareas destinadas a lograr una mayor comprensión de las causas de los éxodos masivos y en la búsqueda de soluciones en las que se reconozcan los derechos humanos básicos y la vulnerabilidad de los emigrantes.

7. Investigaciones conjuntas

94. Los países de la región organizarán y llevarán a cabo proyectos de investigación de cobertura regional o subregional, así como investigaciones comparativas o complementarias entre países. En esta tarea colaborarán las instituciones nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, competentes en el tema de población, con el aporte metodológico y de análisis de las instituciones internacionales y regionales especializadas. El objetivo de esas investigaciones es ampliar y profundizar el conocimiento de aspectos claves de la dinámica demográfica, sus variables y el entorno socioeconómico y cultural que la determina, así como de las relaciones entre la población, el medio ambiente y la pobreza, y formular

recomendaciones programáticas y de políticas, teniendo en cuenta los resultados de estudios ya realizados en los países de la región.

95. Se sugieren las siguientes actividades para su inclusión en los proyectos de investigación conjuntos:

i) Identificar y dimensionar las relaciones concretas que se establecen entre las variables demográficas y el medio ambiente, con el objeto de plantear un primer nivel de congruencia programática, especialmente en relación con los ecosistemas en que se fomenta la integración regional o fronteriza, así como en los países insulares de pequeño tamaño y los de costas bajas.

ii) Explicar la relación entre los patrones de asentamiento humano, incluidas las tendencias de la urbanización, las corrientes migratorias internas y las variables económicas, sociales, culturales y políticas, en particular, las dimensiones ambientales, el empleo y la pobreza.

iii) Determinar la magnitud, las modalidades y las causas y consecuencias de la movilidad internacional, en el contexto de la situación política y socioeconómica de los países de la región más afectados por este fenómeno, atendiendo a sus repercusiones sobre la población en edad de trabajar. Se otorgará especial énfasis al análisis de los efectos de los procesos de integración económica sobre la movilidad de la población y otros aspectos de la dinámica demográfica.

iv) Identificar los factores socioculturales que influyen en el comportamiento sexual y reproductivo, así como en el uso de anticonceptivos; intensificar la investigación operativa desde un punto de vista integral para mejorar la prestación de servicios de salud reproductiva, en particular los de planificación familiar, y la eficiencia de los programas de educación y comunicación en población. Asimismo, estudiar la magnitud, y las causas y consecuencias del aborto inducido, para proponer medidas más específicas en esta materia. Considerar también los diversos aspectos biomédicos y socioculturales de las relaciones entre la salud reproductiva y la mortalidad materno-infantil.

v) Identificar los factores determinantes y las consecuencias de la fecundidad adolescente, para elaborar políticas que permitan la reincorporación de las madres adolescentes en las actividades educativas, laborales y sociales en general.

vi) Conocer con mayor profundidad las características sociodemográficas de las poblaciones indígenas y de los diversos grupos étnicos, con el objeto de asegurar la adecuación de las medidas que se adopten en materia de población y desarrollo para esos grupos.

vii) Analizar las tendencias y consecuencias socioeconómicas del proceso de envejecimiento de la población con vistas a sugerir medidas de política referidas, en especial, a los sistemas de seguridad social y a la atención de la salud.

viii) Investigar las repercusiones de los procesos de "ajuste estructural" en lo que respecta a las variables demográficas y sus efectos sobre el rol y la estructura de las familias.

96. Estos proyectos deberán proporcionar elementos de juicio para que los gobiernos adopten políticas y programas en materia de población y, cuando corresponda, se deberá tener presente la perspectiva de género en el desarrollo de las investigaciones. Las subregiones que tengan particular interés en determinados temas deberán coordinar las investigaciones en esos campos.

8. Banco de datos y redes regionales de información

97. El logro de los objetivos y metas de este Plan Regional exige mecanismos eficaces de comunicación e intercambio de informaciones. Por ello es necesario un conjunto de actividades destinadas a reforzar y mejorar los mecanismos existentes y a proponer nuevas iniciativas. Entre otras, se proponen las siguientes actividades:

i) Mantener y fortalecer la base regional de datos bibliográficos en materia de población (Sistema de Documentación sobre Población en América Latina (DOCPAL)), y asegurar la prestación de servicios a los países y organismos internacionales que apoyan el presente Plan.

ii) Fortalecer el desarrollo de la red de información sobre población para América Latina y el Caribe (IPALCA) entre centros nacionales y regionales. Asimismo, fomentar las interconexiones entre redes nacionales, regionales y mundiales sobre temas de población y afines, como la Red de Información sobre Población de Naciones Unidas.

iii) Mantener y fortalecer una base de datos bibliográficos sobre población en la subregión del Caribe, que deberá estar conectada con otras bases de datos bibliográficos regionales.

iv) Mantener el banco regional de datos censales a cargo del CELADE, para lo cual se solicitarán a los países los archivos de los censos o las muestras censales de la ronda del decenio de 1990. Seguir fortaleciendo el banco de datos sociodemográficos en la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe.⁸

v) Continuar con el programa de Investigación sobre Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA), consistente en el acopio de los archivos de los "nacidos en el exterior" y sus características, empadronados en los censos nacionales de población. Asegurar la entrega de esta información, incluido un análisis básico, a los países interesados.⁹

vi) Desarrollar y mantener un banco de datos sobre migración internacional e interregional para la subregión del Caribe, a fin de obtener los archivos de los "nacidos en el exterior", así como de los "residentes en el exterior" y sus características, provenientes de los censos nacionales y de otros registros.

vii) Asegurar la continuidad del Banco de Datos sobre Encuestas de Hogares, a cargo de la División de Estadística de la CEPAL, y la entrega actualizada y oportuna de la información.¹⁰

viii) Promover un mejor acceso a la información disponible proveniente de encuestas de salud y fecundidad.

ix) Propiciar el fortalecimiento de las redes de usuarios de sistemas de información que se apoyan en bases de datos multisectoriales y en el uso de procedimientos de cartografía automatizados. Contribuir

⁸ En estos casos, como ha sido la práctica habitual, la entidad receptora no dará curso a las peticiones de información a nivel de microdatos hasta contar con la instrucción expresa de las autoridades nacionales correspondientes.

⁹ Ibid.

¹⁰ Ibid.

al intercambio de experiencias sobre el uso de REDATAM-Plus (recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador) y los sistemas de información geográfica.

x) Promover la comunicación entre los organismos nacionales y los organismos especializados, por conducto de sistemas de correo electrónico con acceso de los usuarios, a fin de asegurar y mejorar, a bajo costo, las actividades previstas en el presente Plan.

xi) Editar un boletín periódico que permita a los países de la región mantenerse informados de las actividades que se realicen en relación con el Plan de Acción Regional.

B. MECANISMOS DE COORDINACION, SEGUIMIENTO Y REVISION

98. Un Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL, integrado por representantes de países miembros de América Latina y el Caribe, tendrá la responsabilidad final del seguimiento y la revisión de los temas relacionados con población y desarrollo, incluido el Plan de Acción Regional. Las reuniones del Comité Especial deben ser complementadas con una instancia que asegure la continuidad de la coordinación, el seguimiento y la revisión entre reuniones y que sirva, además, para convocarlas, organizarlas y darles apoyo. Esa instancia será la Mesa Directiva del Comité Especial, la que hará la coordinación y el seguimiento de las acciones de este Plan Regional. La Secretaría de la CEPAL actuará como Secretaría. En los casos de los planes de acción subregional sobre población y desarrollo, el diseño, ejecución, coordinación, seguimiento y evaluación de los mismos se realizarán por los mecanismos e instancias subregionales apropiados. En el caso de la subregión del Caribe esta instancia será el CDCC.

99. En las reuniones bienales del Comité Especial se incluirá en el programa el análisis de la marcha de las actividades de este Plan Regional; se propone el siguiente temario base:

i) Análisis de los avances en la ejecución de los distintos componentes del Plan de Acción Regional sobre Población y Desarrollo, entre otros el intercambio de experiencias, los acuerdos entre países y la cooperación horizontal.

ii) Evaluación del grado de institucionalización de políticas y programas de población; logros y obstáculos principales para su ejecución.

iii) Otros temas que serán propuestos por los países de la región, surgidos de la aplicación del Plan de Acción Regional, o de nuevas situaciones sociodemográficas de la región.

100. La Secretaría de la CEPAL prestará asistencia a la Mesa del Comité Especial y a las organizaciones subregionales indicadas en su labor de coordinación de la ejecución de las actividades regionales y subregionales. Esta función se llevará a cabo con la estrecha cooperación de los organismos internacionales y dependencias competentes de las Naciones Unidas, en particular el FNUAP.

101. De acuerdo con el espíritu del Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, la Mesa Directiva del Comité especial tiene como una de sus funciones específicas la de explorar e investigar, en consulta con la Secretaría de la CEPAL, nuevas formas y fuentes de financiamiento para fortalecer CEPAL/CELADE, con especial énfasis en sus actividades en

Centroamérica, y las oficinas subregionales de la CEPAL, en beneficio de los países y la satisfacción de sus necesidades. En igual sentido deberá fortalecerse la acción del FNUAP.

C. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN REGIONAL

102. Los países de la región aprobaron el Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo con ocasión de la Conferencia Regional celebrada en México entre el 29 de abril y el 4 de mayo de 1993. En ese Consenso se formulan reiteradas recomendaciones tendientes a aumentar los aportes de la comunidad internacional (países desarrollados, demás donantes bilaterales y organismos multilaterales) para la asistencia en materia de población (especialmente los párrafos II.7.1, II.8.1, II.8.2, II.8.4 y II.8.9).

103. Al aprobar la declaración incluida en el mencionado Consenso, los países de América Latina y el Caribe expresaron "su compromiso de aplicar sus recomendaciones y, en ese contexto, de tomar las medidas necesarias para tal fin, en el plano institucional y en el de la movilización interna de recursos" (párrafo II.8.11).

104. Para hacer efectivo el cumplimiento de este Plan es preciso preparar un presupuesto por ítems de gasto y por aportes, tanto internacionales como propios de la región. Se preparará un presupuesto para 1995 y, con posterioridad, presupuestos bienales a partir de 1996-1997.

105. Los recursos para la realización del Plan consistirán en el apoyo en especie, servicios y recursos financieros aportados voluntariamente por los países de América Latina y el Caribe, los aportes de los organismos regionales e internacionales, las contribuciones voluntarias de los países desarrollados miembros de la CEPAL y otros miembros de la comunidad internacional, así como de las diversas organizaciones no gubernamentales. La Mesa Directiva propondrá un plan de obtención de recursos y medidas para lograr que los proyectos específicos y el Plan en su conjunto se ejecuten adecuadamente, para lo cual solicitan el apoyo de la Secretaría y el FNUAP.

ANEXO

Diagrama 1
**AMERICA LATINA Y EL CARIBE: SITUACION DE LOS PAISES SEGUN
 LA ETAPA DE TRANSICION DEMOGRAFICA
 1985 - 1990**

Tasa de natalidad

A L T A			<table><tr><td>NICARAGUA</td><td>3.5</td></tr><tr><td>GUATEMALA</td><td>3.2</td></tr><tr><td>HONDURAS</td><td>3.2</td></tr><tr><td>BELICE</td><td>3.2</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>EL SALVADOR</td><td>2.6</td></tr><tr><td>PARAGUAY</td><td>2.8</td></tr><tr><td colspan="2">II</td></tr></table>	NICARAGUA	3.5	GUATEMALA	3.2	HONDURAS	3.2	BELICE	3.2			EL SALVADOR	2.6	PARAGUAY	2.8	II		<table><tr><td>BOLIVIA</td><td>2.6</td></tr><tr><td>HAITI</td><td>2.3</td></tr><tr><td colspan="2">I</td></tr></table>	BOLIVIA	2.6	HAITI	2.3	I																	
	NICARAGUA	3.5																																								
GUATEMALA	3.2																																									
HONDURAS	3.2																																									
BELICE	3.2																																									
EL SALVADOR	2.6																																									
PARAGUAY	2.8																																									
II																																										
BOLIVIA	2.6																																									
HAITI	2.3																																									
I																																										
M O D E R A D A	<table><tr><td>GRANADA</td><td>2.5</td></tr><tr><td>REPUBLICA DOMINICANA</td><td>2.5</td></tr><tr><td>MEXICO</td><td>2.4</td></tr><tr><td>COSTA RICA</td><td>2.5</td></tr><tr><td>VENEZUELA</td><td>2.3</td></tr><tr><td>SURINAME</td><td>2.2</td></tr><tr><td>PANAMA</td><td>2.2</td></tr><tr><td>COLOMBIA</td><td>2.0</td></tr><tr><td>DOMINICA</td><td>1.9</td></tr><tr><td>TRINIDAD Y TABAGO</td><td>1.9</td></tr><tr><td>SANTA LUCIA</td><td>1.9</td></tr><tr><td>JAMAICA</td><td>1.7</td></tr><tr><td>SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS</td><td>1.8</td></tr></table>	GRANADA	2.5	REPUBLICA DOMINICANA	2.5	MEXICO	2.4	COSTA RICA	2.5	VENEZUELA	2.3	SURINAME	2.2	PANAMA	2.2	COLOMBIA	2.0	DOMINICA	1.9	TRINIDAD Y TABAGO	1.9	SANTA LUCIA	1.9	JAMAICA	1.7	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	1.8	<table><tr><td>ECUADOR</td><td>2.5</td></tr><tr><td>PERU</td><td>2.2</td></tr><tr><td colspan="2">III</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>BRASIL</td><td>1.9</td></tr><tr><td>GUYANA</td><td>1.9</td></tr><tr><td>SAN CRISTOBAL Y NIEVES</td><td>1.1</td></tr></table>	ECUADOR	2.5	PERU	2.2	III				BRASIL	1.9	GUYANA	1.9	SAN CRISTOBAL Y NIEVES	1.1
	GRANADA	2.5																																								
REPUBLICA DOMINICANA	2.5																																									
MEXICO	2.4																																									
COSTA RICA	2.5																																									
VENEZUELA	2.3																																									
SURINAME	2.2																																									
PANAMA	2.2																																									
COLOMBIA	2.0																																									
DOMINICA	1.9																																									
TRINIDAD Y TABAGO	1.9																																									
SANTA LUCIA	1.9																																									
JAMAICA	1.7																																									
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	1.8																																									
ECUADOR	2.5																																									
PERU	2.2																																									
III																																										
BRASIL	1.9																																									
GUYANA	1.9																																									
SAN CRISTOBAL Y NIEVES	1.1																																									
B A J A	<table><tr><td>CHILE</td><td>1.7</td></tr><tr><td>BAHAMAS</td><td>1.5</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>ISLAS VIRGENES</td><td></td></tr><tr><td>BRITANICAS</td><td>1.3</td></tr><tr><td>MARTINICA</td><td>1.2</td></tr><tr><td>ANTIGUA Y BARBUDA</td><td>1.1</td></tr><tr><td>CUBA</td><td>1.1</td></tr></table>	CHILE	1.7	BAHAMAS	1.5			ISLAS VIRGENES		BRITANICAS	1.3	MARTINICA	1.2	ANTIGUA Y BARBUDA	1.1	CUBA	1.1	<table><tr><td colspan="2">IV</td></tr><tr><td>GUADALUPE</td><td>1.3</td></tr><tr><td>ARGENTINA</td><td>1.3</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>PUERTO RICO</td><td>1.1</td></tr><tr><td>URUGUAY</td><td>0.8</td></tr><tr><td>BARBADOS</td><td>0.7</td></tr><tr><td>MONTSERRAT</td><td>0.6</td></tr></table>	IV		GUADALUPE	1.3	ARGENTINA	1.3			PUERTO RICO	1.1	URUGUAY	0.8	BARBADOS	0.7	MONTSERRAT	0.6								
	CHILE	1.7																																								
BAHAMAS	1.5																																									
ISLAS VIRGENES																																										
BRITANICAS	1.3																																									
MARTINICA	1.2																																									
ANTIGUA Y BARBUDA	1.1																																									
CUBA	1.1																																									
IV																																										
GUADALUPE	1.3																																									
ARGENTINA	1.3																																									
PUERTO RICO	1.1																																									
URUGUAY	0.8																																									
BARBADOS	0.7																																									
MONTSERRAT	0.6																																									

Tasa de mortalidad

BAJA

MODERADA

ALTA

Tasas por mil:

Natalidad: ALTA: 32 - 45

MODERADA: 24 - 32

BAJA: 10 - 24

Mortalidad: ALTA: 11 - 16

MODERADA: 7 - 11

BAJA: 4 - 7

Fuente: Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), proyecciones de población vigentes; Naciones Unidas, *World Population Prospects: the 1992 Revision*, Nueva York, 1992; Boland, Barbara, *Dinámica de la población y desarrollo en el Caribe* (DR/2), CEPAL/FNUAP/CELADE, Documento de referencia preparado para la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, Santa Lucía, 6 al 9 de octubre de 1992.

Nota: Junto a cada país, en este diagrama se indica la tasa de crecimiento vegetativo de la población expresada en porcentajes.

Cuadro 1
AMERICA LATINA Y EL CARIBE: POBLACION TOTAL, 1950-2000
 (En miles)

País o territorio	1950	1960	1970	1980	1990	2000
Total región	165 121	216 615	283 204	358 925	441 063	522 961
América Latina	158 812	209 213	274 540	349 200	430 184	510 941
Argentina	17 150	20 616	23 962	28 237	32 322	36 238
Bolivia	2 766	3 428	4 325	5 581	7 171	9 038
Brasil	53 444	72 594	95 847	121 286	149 042	172 777
Colombia	11 946	15 939	21 360	26 525	32 300	37 822
Costa Rica	862	1 236	1 731	2 284	3 034	3 798
Cuba	5 850	6 985	8 520	9 679	10 608	11 504
Chile	6 082	7 614	9 504	11 145	13 173	15 272
Ecuador	3 310	4 413	6 051	8 123	10 547	13 090
El Salvador	1 940	2 570	3 588	4 525	5 172	6 425
Guatemala	2 969	3 964	5 246	6 917	9 197	12 222
Haití	3 261	3 804	4 520	5 353	6 486	7 959
Honduras	1 401	1 935	2 627	3 662	5 138	6 846
Islas Malvinas (Falkland)	2	2	2	2	2	2
México	27 297	36 530	50 328	67 046	84 486	102 555
Nicaragua	1 109	1 502	2 063	2 802	3 676	5 169
Panamá	839	1 105	1 487	1 956	2 418	2 893
Paraguay	1 351	1 774	2 351	3 147	4 277	5 538
Perú	7 632	9 931	13 193	17 295	21 550	26 276
República Dominicana	2 353	3 231	4 423	5 697	7 170	8 621
Uruguay	2 239	2 538	2 808	2 914	3 094	3 274
Venezuela	5 009	7 502	10 604	15 024	19 321	23 622
Caribe	6 309	7 402	8 664	9 725	10 879	12 020
Anguila	5	6	6	7	7	8
Antigua y Barbuda	46	55	66	61	65	70
Antillas Neerlandesas	116	137	162	171	175	178
Aruba	57	59	61	60	61	63
Bahamas	79	110	170	210	255	295
Barbados	211	231	239	249	257	268
Belice	67	91	120	146	189	229
Dominica	51	60	70	75	72	71
Granada	76	90	94	89	91	94
Guadalupe	210	275	320	327	390	437
Guayana Francesa	25	33	49	69	98	130
Guyana	423	569	709	759	796	883
Islas Caimán	6	9	10	17	27	40
Islas Turcos y Caicos	5	6	6	7	12	17
Islas Vírgenes Británicas	6	7	10	12	16	21
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	27	33	64	98	107	109
Jamaica	1 403	1 629	1 869	2 133	2 420	2 677
Martinica	222	282	326	326	360	391
Montserrat	14	12	11	12	11	11
Puerto Rico	2 219	2 358	2 718	3 206	3 530	3 853
Saint Kitts y Nevis	44	51	47	44	42	41
San Vicente y las Granadinas	67	80	87	98	107	117
Santa Lucía	79	86	101	115	133	152
Suriname	215	290	372	352	422	500
Trinidad y Tabago	636	843	971	1 082	1 236	1 365

Fuente: Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), proyecciones de población vigentes, y Naciones Unidas, *World Population Prospects: the 1992 Revision*, Nueva York, 1992.

Cuadro 2
**AMERICA LATINA Y EL CARIBE: TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD POR QUINQUENIOS,
 POR PAISES Y TERRITORIOS AGRUPADOS DE ACUERDO CON
 LA ETAPA DE LA TRANSICION DEMOGRAFICA
 1950-2000.**

País	Quinquenios									
	1950- 1955	1955- 1960	1960- 1965	1965- 1970	1970- 1975	1975- 1980	1980- 1985	1985- 1990	1990- 1995	1995- 2000
América Latina	5.9	5.9	6.0	5.6	5.0	4.4	3.9	3.4	3.1	2.8
Caribe ^a	5.2	5.1	5.5	5.0	4.4	3.5	3.2	3.0	2.8	2.8
Grupo I										
Bolivia	6.8	6.7	6.6	6.6	6.5	6.2	5.5	5.0	4.6	4.1
Haití	6.3	6.3	6.3	6.0	5.8	5.4	5.2	5.0	4.8	4.6
Grupo II										
El Salvador	6.5	6.8	6.9	6.6	6.1	5.7	5.0	4.5	4.0	3.6
Guatemala	7.1	6.9	6.9	6.6	6.5	6.4	6.1	5.8	5.4	4.9
Honduras	7.1	7.2	7.4	7.4	7.4	6.6	6.2	5.6	4.9	4.3
Nicaragua	7.4	7.4	7.4	7.2	6.8	6.4	6.0	5.6	5.0	4.5
Paraguay	6.8	6.8	6.8	6.4	5.7	5.1	4.8	4.6	4.3	4.1
Grupo III										
Brasil	6.2	6.2	6.2	5.3	4.7	4.2	3.8	3.2	2.8	2.4
Colombia	6.8	6.8	6.8	6.3	4.7	4.1	3.5	2.9	2.7	2.5
Costa Rica	6.7	7.1	7.0	5.8	4.3	3.9	3.5	3.4	3.1	3.0
Ecuador	6.9	6.9	6.9	6.7	6.1	5.4	4.7	4.1	3.6	3.2
Guyana	6.7	6.8	6.2	6.1	4.9	3.9	3.3	2.8	2.6	2.3
Jamaica	4.2	5.1	5.6	5.8	5.0	4.0	3.6	2.7	2.4	2.1
México	6.8	6.8	6.8	6.7	6.4	5.0	4.3	3.6	3.2	2.8
Panamá	5.7	5.9	5.9	5.6	4.9	4.1	3.5	3.1	2.9	2.7
Perú	6.9	6.9	6.9	6.6	6.0	5.4	4.7	4.0	3.6	3.2
República Dominicana	7.4	7.4	7.3	6.7	5.6	4.7	4.2	3.8	3.3	3.0
Suriname	6.6	6.6	6.6	5.9	5.3	4.2	3.4	3.0	2.7	2.4
Trinidad y Tabago	5.3	5.3	5.0	3.8	3.5	3.4	3.2	3.0	2.7	2.5
Venezuela	6.5	6.5	6.5	5.9	5.0	4.5	3.9	3.5	3.1	2.9
Grupo IV										
Argentina	3.2	3.1	3.1	3.1	3.2	3.4	3.2	3.0	2.8	2.7
Bahamas	4.2	3.7	3.9	3.3	3.0	2.6	2.6	2.2	2.0	1.9
Barbados	4.7	4.7	4.3	3.5	2.7	2.2	1.9	1.6	1.8	1.9
Cuba	4.1	3.7	4.7	4.3	3.5	2.1	1.9	1.8	1.9	2.0
Chile	5.1	5.3	5.3	4.4	3.6	2.9	2.8	2.7	2.7	2.6
Guadalupe	5.6	5.6	5.6	5.2	4.5	3.1	2.6	2.5	2.2	2.0
Martinica	5.7	5.7	5.5	5.0	4.1	2.7	2.1	2.1	2.0	1.9
Puerto Rico	5.0	4.8	4.4	3.4	3.0	2.8	2.4	2.2	2.2	2.1
Uruguay	2.7	2.8	2.9	2.8	3.0	2.9	2.6	2.4	2.3	2.3

Fuente: Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), proyecciones de población vigentes, y Naciones Unidas, *World Population Prospects: the 1992 Revision*, Nueva York, 1992.

^a Incluye Anguila, Antigua, Antillas Neerlandesas, Aruba, Dominica, Granada, Islas Caimán, Islas Turcos y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.

Cuadro 3
**AMERICA LATINA Y EL CARIBE: ESPERANZA DE VIDA AL NACER, POR PAISES Y
 TERRITORIOS ORDENADOS DE ACUERDO CON LA ETAPA DE
 LA TRANSICION DEMOGRAFICA
 1950-2000**

Región y país	Esperanza de vida			Aumento quinquenal		Esperanza de vida
	1950-1955	1970-1975	1985-1990	1950-1955 a 1970-1975	1970-1975 a 1985-1990	Año 2000
América Latina	51.8	61.3	66.7	2.4	1.8	69.8
Caribe ^a	52.0	63.1	67.6	2.8	1.5	70.3
Grupo I						
Bolivia	40.4	46.7	58.8	1.6	4.0	64.5
Haití	37.6	48.5	54.7	2.7	2.1	59.4
Grupo II						
El Salvador	45.3	58.8	62.4	3.4	1.2	69.1
Guatemala	42.1	54.0	62.0	3.0	2.7	68.1
Honduras	42.3	54.0	64.0	2.9	3.3	68.2
Nicaragua	42.3	55.2	62.4	3.2	2.4	69.2
Paraguay	62.6	65.6	66.9	0.7	0.4	67.9
Grupo III						
Brasil	51.0	59.8	64.9	2.2	1.7	68.0
Colombia	50.6	61.6	68.2	2.8	2.2	70.7
Costa Rica	57.3	68.1	75.3	2.7	2.4	77.1
Ecuador	48.4	58.9	65.4	2.6	2.2	68.2
Guyana	52.3	60.0	63.2	1.9	1.1	67.7
Jamaica	57.2	68.6	72.5	2.9	1.3	75.1
México	50.8	62.9	68.8	3.0	2.0	72.0
Panamá	55.3	66.3	72.1	2.8	1.9	73.5
Perú	43.9	55.5	61.4	2.9	2.0	67.9
República Dominicana	46.0	59.9	65.9	3.5	2.0	69.7
Suriname	56.0	64.0	68.8	2.0	1.6	72.1
Trinidad y Tabago	58.2	65.7	70.1	1.9	1.5	73.1
Venezuela	55.2	66.2	69.7	2.8	1.1	71.3
Grupo IV						
Argentina	62.7	67.3	70.6	1.1	1.1	72.3
Bahamas	59.8	66.6	71.1	1.7	1.5	73.9
Barbados	57.2	69.4	74.6	3.1	1.7	76.8
Cuba	59.5	71.0	75.2	2.9	1.4	76.3
Chile	53.8	63.6	71.5	2.5	2.6	72.7
Guadalupe	56.5	67.8	73.6	2.8	1.9	75.9
Martinica	56.5	69.2	75.4	3.2	2.1	77.3
Puerto Rico	64.8	72.5	74.3	1.9	0.6	75.9
Uruguay	66.3	68.8	72.0	0.6	1.1	73.0

Fuente: Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), proyecciones de población vigentes, y Naciones Unidas, *World Population Prospects: the 1992 Revision*, Nueva York, 1992.

^a Incluye Anguila, Antigua, Antillas Neerlandesas, Aruba, Bahamas, Dominica, Granada, Islas Caimán, Islas Turcos y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.

Cuadro 4
AMERICA LATINA Y EL CARIBE: TASAS DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL, 1950-2000
(Tasas por cien)

Región y país	1950-1960	1960-1970	1970-1980	1980-1990	1990-2000
Total región	2.71	2.68	2.37	2.06	1.70
América Latina	2.76	2.72	2.41	2.09	1.72
Argentina	1.84	1.50	1.64	1.35	1.14
Bolivia	2.15	2.32	2.55	2.51	2.31
Brasil	3.06	2.78	2.35	2.06	1.48
Colombia	2.88	2.93	2.17	1.97	1.58
Costa Rica	3.60	3.37	2.77	2.84	2.25
Cuba	1.77	1.99	1.28	0.92	0.81
Chile	2.25	2.22	1.59	1.67	1.48
Ecuador	2.88	3.16	2.94	2.61	2.16
El Salvador	2.81	3.34	2.32	1.34	2.17
Guatemala	2.89	2.80	2.77	2.85	2.84
Haití	1.54	1.72	1.69	1.92	2.05
Honduras	3.23	3.06	3.32	3.39	2.87
México	2.91	3.20	2.87	2.31	1.94
Nicaragua	3.03	3.17	3.06	2.71	3.41
Panamá	2.75	2.97	2.74	2.12	1.79
Paraguay	2.72	2.82	2.92	3.07	2.58
Perú	2.63	2.84	2.71	2.20	1.98
República Dominicana	3.17	3.14	2.53	2.30	1.84
Uruguay	1.25	1.01	0.37	0.60	0.57
Venezuela	4.04	3.46	3.48	2.52	2.01
Caribe y otros	1.60	1.57	1.16	1.12	1.00
Antillas Neerlandesas	1.66	1.68	0.54	0.23	0.17
Bahamas	3.31	4.35	2.11	1.94	1.46
Barbados	0.91	0.34	0.41	0.32	0.42
Belize	3.06	2.77	1.96	2.58	1.92
Dominica	1.63	1.54	0.69	-0.41	-0.14
Granada	1.69	0.43	-0.55	0.22	0.32
Guadalupe	2.70	1.52	0.22	1.76	1.14
Guayana Francesa	2.78	3.95	3.42	3.51	2.83
Guyana	2.97	2.20	0.68	0.48	1.04
Jamaica	1.49	1.37	1.32	1.26	1.01
Martinica	2.39	1.45	0.00	0.99	0.83
Puerto Rico	0.61	1.42	1.65	0.96	0.88
Santa Lucía	0.85	1.61	1.30	1.45	1.34
Suriname	2.99	2.49	-0.55	1.81	1.70
Trinidad y Tabago	2.82	1.41	1.08	1.33	0.99
Otros territorios	1.37	1.45	1.22	0.89	0.88
Anguila	1.82	0.00	1.54	0.00	1.34
Antigua y Barbuda	1.79	1.82	-0.79	0.64	0.74
Aruba	0.34	0.33	-0.17	0.17	0.32
Islas Malvinas (Falkland)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Islas Caimán	4.05	1.05	5.31	4.63	3.93
Islas Turcos y Caicos	1.82	0.00	1.54	5.39	3.48
Islas Vírgenes Británicas	1.54	3.57	1.82	2.88	2.72
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	2.01	6.62	4.26	0.88	0.19
Montserrat	-1.54	-0.87	0.87	-0.87	0.00
Saint Kitts y Nevis	1.48	-0.82	-0.66	-0.47	-0.24
San Vicente y las Granadinas	1.77	0.84	1.19	0.88	0.89

Fuente: Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), proyecciones de población vigentes, y Naciones Unidas, *World Population Prospects: the 1992 Revision*, Nueva York, 1992.

Cuadro 5

AMERICA LATINA Y EL CARIBE: TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL 1950-1955, 1970-1975, 1985-1990 Y PROYECCIONES AL 2000, NACIMIENTOS ANUALES 1985-1990, POR PAISES Y TERRITORIOS ORDENADOS DE ACUERDO CON LA ETAPA DE LA TRANSICION DEMOGRAFICA

(Tasas por mil)

Región y país	Tasa de mortalidad			Baja quinquenal		Tasa año 2000	Nac. anuales 1985-90	
	1950-1955	1970-1975	1985-1990	1950-1970	1970-1985		Miles	Porcentaje
América Latina	127	81	54	11.5	9.0	40	11 514	
Caribe^a	124	73	52	12.8	7.0	41	203	
Total							11 717	100.0
Grupo I								
Bolivia	176	151	98	6.3	17.7	67	248	
Haití	220	135	97	21.3	12.7	72	224	
Total							472	4.0
Grupo II								
El Salvador	151	99	59	13.0	13.3	36	172	
Guatemala	141	95	59	11.5	12.0	37	350	
Honduras	185	94	63	22.8	10.3	45	189	
Nicaragua	167	100	71	16.8	9.7	42	150	
Paraguay	73	55	49	4.5	2.0	44	139	
Total							1 000	8.5
Grupo III								
Brasil	135	91	63	11.0	9.3	48	3 801	
Colombia	123	73	40	12.5	11.0	33	802	
Costa Rica	94	53	16	10.3	12.3	12	82	
Ecuador	140	95	63	11.3	10.7	49	321	
Guyana	119	79	56	10.0	7.7	39	21	
Jamaica	85	42	17	10.8	8.3	11	57	
México	114	68	41	11.5	9.0	28	2 400	
Panamá	93	43	23	12.5	6.7	19	62	
Perú	159	110	88	12.3	7.3	63	636	
República Dominicana	149	94	65	13.8	9.7	46	213	
Suriname	89	49	33	10.0	5.3	22	11	
Trinidad y Tabago	79	42	24	9.3	6.0	15	32	
Venezuela	106	49	36	14.3	4.3	30	519	
Total							8 900	76.0
Grupo IV								
Argentina	66	49	32	4.3	5.7	25	669	
Bahamas	80	32	26	12.0	2.0	17	...	
Barbados	132	33	12	25.8	7.0	9	4	
Cuba	81	39	15	10.5	8.0	13	182	
Chile	126	70	18	14.0	17.3	15	301	
Guadalupe	68	42	14	6.5	9.3	11	7	
Martinica	65	35	11	7.5	8.0	9	6	
Puerto Rico	63	25	14	9.5	3.7	12	65	
Uruguay	57	46	24	2.8	7.3	16	54	
Total							1 345	11.5

Fuente: Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), proyecciones de población vigentes, y Naciones Unidas, *World Population Prospects: the 1992 Revision*, Nueva York, 1992.

^a Incluye Anguila, Antigua, Antillas Neerlandesas, Aruba, Bahamas, Dominica, Granada, Islas Caimán, Islas Turcos y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.

Cuadro 6

**AMERICA LATINA Y EL CARIBE: TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD ESTIMADA,
PORCENTAJE DE MUJERES DE 15-49 AÑOS ACTUALMENTE CASADAS
SEGUN CONOCIMIENTO Y USO DE METODOS ANTICONCEPTIVOS
Y TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD NO DESEADA**

(Programa Encuestas Demográficas y de Salud-DHS)

Países	Año de la DHS	TGF 1985-1990 ^a	Porcentaje que conoce algún método moderno ^b	Porcentaje que usa actualmente algún método	Porcentaje que usa actualmente algún método moderno ^b	Tasa global de fecundidad no deseada ^c
Grupo I						
Bolivia	1989	5.0	68	30	12	1.8
Grupo II						
El Salvador	1985	4.5	93	47	45	1.1
Guatemala ^d	1987	5.8	72	23	19	0.7
Paraguay	1990	4.6	96	48	35	1.2
Grupo III						
Brasil ^d	1986	3.2	100	66	57	0.7
Colombia	1990	2.9	100	66	55	0.7
Ecuador	1987	4.1	90	44	36	0.7
México	1987	3.6	93	53	45	-
Perú	1991	4.0	95	59	33	1.5
República Dominicana	1991	3.8	100	56	52	0.7
Trinidad y Tabago	1987	3.0	99	53	44	-

Fuente: Cuadro 2 de este anexo estadístico; Informes Nacionales del Programa Encuestas Demográficas y de Salud DHS.

^a Tasa global de fecundidad.

^b Procedimientos mecánicos y químicos destinados a impedir la fecundación.

^c Corresponde a la diferencia entre la tasa global de fecundidad y la tasa global de fecundidad deseada registradas en la encuesta.

^d Mujeres de 15 a 44 años.

Cuadro 7
AMERICA LATINA Y EL CARIBE: DISTRIBUCION RELATIVA DE LA POBLACION
SEGUN PAISES O TERRITORIOS AGRUPADOS DE ACUERDO CON
LA ETAPA DE LA TRANSICION DEMOGRAFICA, POR
GRANDES GRUPOS DE EDADES
1950-2000
(Porcentajes)

Región y país	1950			1990			2000		
	<15	15-64	65 y más	<15	15-64	65 y más	<15	15-64	65 y más
América Latina	40.4	56.1	3.5	35.8	59.5	4.7	31.7	62.9	5.4
Caribe y otros	39.5	55.9	4.6	31.2	62.3	6.5	30.2	63.0	6.8
Grupo I									
Bolivia	42.0	54.9	3.1	41.4	55.0	3.6	38.1	57.7	4.2
Haití	36.8	58.0	5.2	40.2	55.7	4.1	39.9	56.3	3.8
Grupo II									
El Salvador	42.8	54.2	3.1	43.5	52.7	3.8	38.9	56.7	4.4
Guatemala	44.1	53.4	2.6	45.4	51.4	3.2	42.9	53.3	3.7
Honduras	44.7	53.4	1.9	44.6	52.2	3.3	41.2	55.4	3.5
Nicaragua	44.0	53.0	3.0	47.9	49.1	3.0	43.6	53.2	3.2
Paraguay	42.9	53.9	3.2	40.4	56.1	3.6	38.3	58.2	3.6
Grupo III									
Brasil	42.0	55.5	2.5	34.7	60.7	4.7	29.1	65.3	5.6
Colombia	42.7	53.7	3.7	35.3	60.5	4.2	30.4	64.9	4.7
Costa Rica	43.3	52.9	3.7	36.5	59.3	4.2	33.1	61.8	5.1
Ecuador	41.9	53.5	4.6	39.3	56.9	3.8	34.8	61.0	4.2
Guyana	48.4	48.3	3.3	33.4	62.8	3.8	29.3	66.4	4.3
México	43.0	52.8	4.2	38.0	58.3	3.7	33.8	61.7	4.5
Panamá	41.0	55.1	3.9	35.0	60.3	4.8	31.5	63.1	5.4
Perú	41.6	55.0	3.5	37.6	58.6	3.8	33.6	61.8	4.6
República Dominicana	44.5	52.3	3.2	37.9	58.7	3.4	33.9	61.9	4.3
Suriname	47.5	48.4	4.1	34.0	61.8	4.2	30.9	64.0	5.1
Trinidad y Tabago	43.0	53.0	4.0	34.0	60.5	5.5	30.5	64.0	5.5
Venezuela	43.6	54.6	1.8	37.2	59.1	3.7	32.4	63.1	4.5
Grupo IV									
Argentina	30.5	65.3	4.2	29.9	61.0	9.1	27.2	62.9	9.8
Barbados	38.1	55.2	6.7	24.5	63.7	11.8	22.2	66.7	11.1
Cuba	35.8	59.3	4.9	22.7	68.8	8.5	23.4	67.3	9.4
Chile	36.7	59.0	4.3	30.6	63.4	6.0	29.4	63.9	6.7
Guadalupe	43.1	51.8	5.1	27.0	64.1	8.9	27.4	62.8	9.8
Jamaica	41.7	54.0	4.3	33.2	60.2	6.6	28.6	65.0	6.4
Martinica	42.4	53.1	4.5	24.1	65.9	10.0	25.3	63.4	11.3
Puerto Rico	42.8	52.0	5.2	26.0	63.5	10.5	24.6	64.3	11.1
Uruguay	27.9	63.9	8.2	25.8	62.6	11.6	23.9	63.5	12.7

Fuente: Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), proyecciones de población vigentes, y Naciones Unidas, *World Population Prospects, 1990* (ST/ESA/SER.A/120), Nueva York, 1991.